



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Fundación Educacional Colegio Francisco Palau de La Serena



Contenido

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	5
1. ANTECEDENTES	5
1.1. REFERENCIA GEOGRÁFICA	5
1.2. REFERENCIA SOSTENEDOR / DIRECTORA	5
1.3. REFERENCIA ESTABLECIMIENTO	5
1.4. REFERENCIA CONTACTO ESTABLECIMIENTO	5
1.5. DATOS ÚTILES DE CONTACTO	6
1.6. MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	6
1.7. ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	7
1.8. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	12
2. INTRODUCCIÓN	13
2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	13
2.2. OBJETIVOS:	14
1. Garantizar condiciones de seguridad operacional y cumplimiento normativo, asegurando que las medidas preventivas, los controles de riesgos y los protocolos de actuación se encuentren alineados con el DS N°44/2022, el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad, la Norma General de Funcionamiento y la legislación sectorial aplicable a establecimientos educacionales.....	14
2. Diseñar, estandarizar e implementar procedimientos integrales de evacuación y respuesta, considerando múltiples escenarios de emergencia (sismo, incendio, tsunami, fugas de gas, amenazas externas y emergencias médicas), asegurando su aplicación en todos los espacios del establecimiento y contemplando criterios de accesibilidad universal y ajustes razonables establecidos en la Ley 21.545 (Ley TEA).	14
3. Capacitar, coordinar y entrenar al personal del establecimiento para enfrentar situaciones críticas mediante simulacros, ensayos de evacuación, inducciones y formación continua en primeros auxilios, contención emocional, manejo de situaciones colectivas (pánico, crisis sensoriales, descompensaciones, desmayos), asegurando la trazabilidad y registro de dichas acciones conforme a estándares ACHS.	14
2.3. FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	14
3. DIAGNOSTICODIAGNÓSTICO	15
3.1. INVESTIGACIÓN EN TERRENO: ¿DÓNDE Y CÓMO PODRÍA VOLVER A PASAR?	15
3.2. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS.....	15



3.4.	MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS	18
3.4.1.	1° PISO COLEGIO FRANCISCO PALAU	18
3.4.2.	2° PISO COLEGIO FRANCISCO PALAU	19
3.4.3.	3° PISO COLEGIO FRANCISCO PALAU	20
3.4.4.	4° PISO COLEGIO FRANCISCO PALAU	21
3.5.	PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (ABRIL – DICIEMBRE 2025)	22
	El Comité de Seguridad Escolar del Colegio Francisco Palau establece el siguiente programa de trabajo para el período abril – diciembre 2025. Este programa considera las actividades preventivas, reuniones de gestión, capacitaciones y acciones operativas necesarias para el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), incorporando además la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales y características TEA.	22
3.5.1.	Programa de Trabajo Anual (Abril – Diciembre 2025)	22
3.5.2.	Actividad Transversal Permanente	24
	El Comité de Seguridad Escolar realizará reuniones mensuales de gestión, destinadas a analizar y prevenir riesgos asociados a todas las actividades escolares y extracurriculares. En cada reunión se elaborará un croquis preventivo, una evaluación de riesgos y un registro de medidas preventivas para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.....	24
4.	ELABORACIÓN DE PLANES DE RESPUESTA O PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER).....	25
4.1.	SIMULACRO DE EVACUACIÓN	25
4.2.	SISMOS.....	28
4.3.	INCENDIO	31
4.4.	FUGA DE GAS	34
4.5.	AMENAZA DE BOMBA.....	37
4.6.	CORTE SUMINISTRO DE AGUA	38
4.7.	CORTE SUMINISTRO DE LUZ.....	39
4.8.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA MÉDICA	40
	Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau	40
4.9.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CRISIS CONDUCTUAL / CRISIS TEA Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau	42
4.10.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA MÉDICA	45
	Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau	45
4.11.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTE GRAVE O FATAL Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau	47



4.12.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA MÉDICA	50
	Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau	50
4.13.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTE GRAVE O FATAL Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau	52
4.14.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA MÉDICA	55
	Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau	55
4.15.	PROTOCOLO DE CAÍDA DE INFRAESTRUCTURA O ELEMENTOS EN ALTURA Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau	57
4.16.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA MÉDICA	60
	Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau	60
4.17.	PROTOCOLO DE VIOLENCIA EXTERNA / INTRUSIÓN DE PERSONA PELIGROSA Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau	62
4.18.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA MÉDICA	65
	Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau	65
4.19.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ATRAGANTAMIENTO Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau	67
4.20.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA MÉDICA	70
	Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau	70
4.21.	PROTOCOLO DE EMERGENCIA SANITARIA / BROTE INFECCIOSO Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau	72
4.22.	PROTOCOLO DE EMERGENCIA / ACCIDENTE POR CONTACTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS (Productos de limpieza – Lavanda – Cloro – Desinfectantes) Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau	76
5.	EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) – AÑO 2025.....	80
5.1.	Cumplimiento de objetivos generales del PISE 2025	80
5.2.	Evaluación General del PISE 2025	80
5.3.	PLAN DE MEJORAS PARA EL AÑO 2026	81
5.4.	PROYECCIÓN OPERATIVA DEL PISE 2026	81



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

1. ANTECEDENTES

1.1. REFERENCIA GEOGRÁFICA

REGIÓN	Coquimbo
PROVINCIA	Elqui
COMUNA	La Serena
LOCALIDAD	Villa el Indio
DIRECCIÓN	Gabriel González Videla 4920 Villa el Indio la Serena

1.2. REFERENCIA SOSTENEDOR / DIRECTORA

SOSTENEDOR	Fundación Educacional Colegio Francisco Palau.		
	FONO 1	FONO 2	EMAIL
	(51)2248871		secretaria@colegiofranciscopalau.cl
DIRECTORA PEDAGÓGICA	Yazmín Olivares García – Huidobro		

1.3. REFERENCIA ESTABLECIMIENTO

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Colegio Francisco Palau
R.B.D.	13372-8

1.4. REFERENCIA CONTACTO ESTABLECIMIENTO

NOMBRE COORDINADORAS SEGURIDAD ESCOLAR	Andrea Alegría Marín Montserrat Carreño			
	FONO 1	FONO 2	EMAIL	
			andrea.alegria@colegiofranciscopalau.cl	
DATOS CONTACTO ESTABLECIMIENTO	FONO 1	FONO 2	EMAIL	
	(51)2248871		secretaria@colegiofranciscopalau.cl	
	WEB		FACEBOOK	TWITTER
	www.colegiofranciscopalau.cl			
	WHATSAPP		INSTAGRAM	YOUTUBE



1.5. DATOS ÚTILES DE CONTACTO

A	SALUD	CECOF Villa El Indio Las Araucarias/Los Lúcumos Ambulancia SAMU 131
B	BOMBEROS	132
C	CARABINEROS	133
ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD		Rodrigo Meléndez Mery 9 32009423 Call Center ACHS 600 600 2247

1.6. MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVELES DE ENSEÑANZA	EDUCACIÓN PARVULARIA	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA
		71	320
JORNADA ESCOLAR	MAÑANA	COMPLETA	COMPLETA
	08:00 a 12:30 Hrs	08:00 a 13:00 Hrs 14:00 a 15:30 Hrs	08:00 a 13:45 Hrs 14:30 a 16:00 Hrs.

	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
NÚMERO DOCENTES	38	9	47
NÚMERO ASISTENTES EDUCACIÓN	33	9	42
NÚMERO TOTAL ESTUDIANTES	296	248	544
TOTAL, GENERAL	367	266	633

NIVELES DE SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES											
SALA CUNA				NIVEL MEDIO				NIVEL TRANSICIÓN			
SALA CUNA MENOR		SALA CUNA MAYOR		NIVEL MEDIO MENOR		NIVEL MEDIO MAYOR		TRANSICIÓN MENOR (PRE KINDER)		TRANSICIÓN MAYOR (KINDER)	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
-	-	-	-	-	-	-	-	19	9	23	15



NIVELES DE ENSEÑANZA BÁSICA															
PRIMERO BÁSICO		SEGUNDO BÁSICO		TERCERO BÁSICO		CUARTO BÁSICO		QUINTO BÁSICO		SEXTO BÁSICO		SÉPTIMO BÁSICO		OCTAVO BÁSICO	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
27	13	18	22	21	19	20	20	21	19	15	25	21	19	23	17

NIVELES DE ENSEÑANZA MEDIA							
PRIMERO MEDIO		SEGUNDO MEDIO		TERCERO MEDIO		CUARTO MEDIO	
F	M	F	M	F	M	F	M
23	17	27	13	17	21	21	19

1.7. ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

ESTUDIANTES CON MOVILIDAD REDUCIDA			
NOMBRE ESTUDIANTE	CURSO	REQUIERE AYUDA TÉCNICA (TIPO DE AYUDA)	DETALLE

ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD SENSORIAL Y/O MENTAL			
NOMBRE ESTUDIANTE	CURSO	REQUIERE AYUDA TÉCNICA (TIPO DE AYUDA)	DETALLE

ESTUDIANTES CON NECESIDADES DE APOYO VISUAL			
NOMBRE ESTUDIANTE	CURSO	REQUIERE AYUDA TÉCNICA (TIPO DE AYUDA)	DETALLE



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



ESTUDIANTES CON NECESIDADES DE APOYO AUDITIVO Y/O TÁCTIL			
NOMBRE ESTUDIANTE	CURSO	REQUIERE AYUDA TÉCNICA (TIPO DE AYUDA)	DETALLE
	1ro medio	Aparato Particular	

ESTUDIANTES CON NECESIDADES DE APOYO EN EL DESPLAZAMIENTO			
NOMBRE ESTUDIANTE	CURSO	REQUIERE AYUDA TÉCNICA (TIPO DE AYUDA)	DETALLE

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EN LA COMUNICACIÓN (SEGÚN ESPECIFICIDAD CULTURAL O DE ORIGEN)			
NOMBRE ESTUDIANTE	CURSO	REQUIERE AYUDA TÉCNICA (TIPO DE AYUDA)	DETALLE

ESTUDIANTES CON NECESIDADES PERMANENTES TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA			
NOMBRE ESTUDIANTE	CURSO	REQUIERE AYUDA TÉCNICA (TIPO DE AYUDA)	DETALLE
	NT1	A	
	NT1	B-C	
	NT2	B	
		B	



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



		A	
		B	
		A	
		A	
		B-C	
		A	
		A	
	1ro Básico	B-C	
		B-C	
	2do básico	A	
		B-C	
		A	
		A	
		A	
		A	
		A	
		B-C	
		B-C	
		B-C	
			Conductual



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



	3ro año básico	B-C	
		A	
	4to año básico	A	
		A	
		A	
		A	
		B-C	
		A	
		B-C	
		A	
	5to básico	A	
		A	
		A	
	6to básico	A	
		A	
	7mo básico	A	
		A	



	8vo básico	A	Conductual
		A	
		A	
	1ro medio	A	
	2do medio	A	
		A	
	3ro medio	A	
		A	
	4to medio	A	
		A	

LA NÓMINA DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES SE ENCUENTRA EN LOS REGISTROS DEL EQUIPO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Se Clasificaron los estudiantes TEA en 3 Categorías:

- A. Pasivos**
- B. Agresivos con externos**
- C. Autoagresivos**



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



1.8. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	ESTAMENTO	CORREO
Yazmín Olivares García-Huidobro	Directora Pedagógica Presidenta CSE	yazmin.olivares@colegiofranciscopalau.cl
Andrea Alegría Marín	Coordinadora PISE	andrea.alegria@colegiofranciscopalau.cl
Natalia Villalobos Cáceres	Proyecto de Integración Escolar	natalia.villalobos@colegiofranciscopalau.cl
Paola Valdés Olivares	Representante Educación Parvulario	paola.valdes@colegiofranciscopalau.cl
Montserrat Carreño	Representante Docentes	Montserrat.Carreño@colegiofranciscopalau.cl
Claudio Arias	Presidente Comité Paritario de Higiene y Seguridad	claudio.Arias@colegiofranciscopalau.cl
Viviana Álvarez	Representante del Centro de General de Padres	vivianakatherina@gmail.com
Martín Vergara	Representante de los Estudiantes	ces@colegiofranciscopalau.cl
Jessica Araya Vidal	Asesor en Prevención de Riesgos	Jessica.araya@colegiofranciscopalau.cl



2. INTRODUCCIÓN

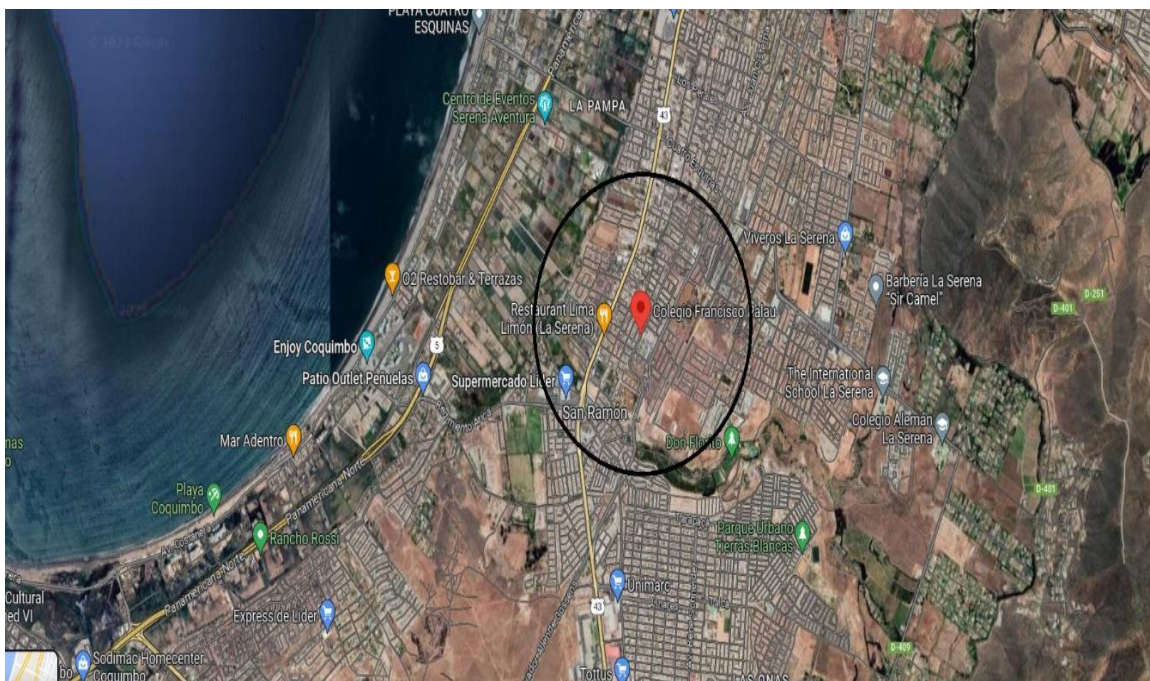
En un país expuesto a diversas amenazas naturales y antrópicas, resulta fundamental fortalecer una cultura de prevención y autocuidado dentro de la comunidad educativa. Para ello, es indispensable contar con orientaciones claras que permitan una preparación adecuada frente a los diferentes riesgos a los que estudiantes, funcionarios y familias pueden verse enfrentados.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) debe entenderse como parte de una cultura preventiva permanente, que promueva comportamientos orientados a estar preparados tanto en el periodo escolar como fuera de él. Las emergencias pueden surgir de manera repentina, por lo que la anticipación, la organización y la correcta gestión de los riesgos se vuelven esenciales.

Asimismo, es necesario dar a conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias del establecimiento, contribuyendo al control de los riesgos presentes en la comunidad educativa. Este compromiso debe extenderse a todo el personal, estudiantes y apoderados, asegurando la adecuada comprensión e implementación de los procedimientos y reglamentos establecidos.

2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Avenida Gabriel González Videla 4920, Villa El Indio, La Serena.





2.2. OBJETIVOS:

1. Garantizar condiciones de seguridad operacional y cumplimiento normativo, asegurando que las medidas preventivas, los controles de riesgos y los protocolos de actuación se encuentren alineados con el DS N°44/2022, el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad, la Norma General de Funcionamiento y la legislación sectorial aplicable a establecimientos educacionales.
2. Diseñar, estandarizar e implementar procedimientos integrales de evacuación y respuesta, considerando múltiples escenarios de emergencia (sismo, incendio, tsunami, fugas de gas, amenazas externas y emergencias médicas), asegurando su aplicación en todos los espacios del establecimiento y contemplando criterios de accesibilidad universal y ajustes razonables establecidos en la Ley 21.545 (Ley TEA).
3. Capacitar, coordinar y entrenar al personal del establecimiento para enfrentar situaciones críticas mediante simulacros, ensayos de evacuación, inducciones y formación continua en primeros auxilios, contención emocional, manejo de situaciones colectivas (pánico, crisis sensoriales, descompensaciones, desmayos), asegurando la trazabilidad y registro de dichas acciones conforme a estándares ACHS.

2.3. FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Gestionar y coordinar actividades de prevención de seguridad psicoemocional, salud, riesgos, etc. Con los diferentes actores de la Comunidad Educativa con el propósito de lograr una activa y masiva participación de un proceso de seguridad integral.
- Evaluar y coordinar la seguridad escolar de todo tipo de actividades externas e internas que involucre estudiantes del establecimiento con el objeto de minimizar los riesgos:
 - Todas las actividades educativas en cualquier espacio del establecimiento (gimnasio, salas, o al aire libre, deben desarrollarse con la supervisión del personal docente o asistentes de la educación.
 - Revisar periódicamente y antes de cada actividad el estado de la infraestructura del establecimiento o los distintos implementos que se encuentran en sus dependencias, evitando el inicio de las actividades sin un chequeo previo.
 - Coordinar con el sostenedor, la supervisión de extintores, señaléticas, espacios, accesos y vías de evacuación.
 - Coordinar revisión de instalaciones de gas y electricidad, con el objeto de hacer cumplir con la normativa ministerial.
 - Coordinar con el sostenedor el resguardo de la instalación de elementos en altura en área de uso y traslado de párvulos o estudiantes, con el objeto de evitar accidentes por caída o volcamiento.



3. DIAGNOSTICODIAGNÓSTICO

3.1. INVESTIGACIÓN EN TERRENO: ¿DÓNDE Y CÓMO PODRÍA VOLVER A PASAR?

CONDICIONES DE RIESGOS (AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES)	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO/A DE GESTIONAR, SEGÚN DETERMINE EL COMITÉ
Doble vía, de 1 dirección que no se respeta límite de velocidad ni paso de peatones.	Avenida Gabriel González Videla	Atropellos a integrantes de la comunidad educativo	Presidenta Comité de Seguridad Escolar.
No hay demarcación de zonas de seguridad	Patio cancha	La comunidad educativa no conocerá donde ubicarse al momento de la evacuación	Asesor en Prevención de Riesgos
Inexistencia de mapa de electricidad, agua potable y alcantarillado y tuberías de gas.	Edificio	No se conoce exactamente dónde están ubicados los sistemas eléctricos, cañerías de agua potable, alcantarillado, tuberías de gas y podrían generar un accidente al momento de realizar trabajos de reparación, construcción, etc..	Solicitar que un experto del área realice los planos.

3.2. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS

PUNTO CRÍTICO (AMENAZA Y VULNERABILIDAD DETECTADA)	UBICACIÓN	RIESGO ALTO, MEDIO Y BAJO	REQUIERE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, APOYO TÉCNICO U OTROS (CAPACIDADES)
Doble vía, de 1 dirección donde no se respeta el límite de velocidad ni paso de peatones	Avenida Gabriel González Videla	Alto	1.- Gestionar la asistencia permanente de Carabineros en los horarios de ingreso y salida. 2.- Hacer las consultas a la Municipalidad sobre la factibilidad de instalar un lomo de toro cerca de cruce peatones de la Avenida Gabriel González Videla.
No hay demarcación de zonas de seguridad	Patio cancha	Bajo	Señalizar con carteles las posiciones en que quedarán



			los cursos durante la evacuación.
Inexistencia de mapa de electricidad, agua potable y alcantarillado y tuberías de gas	Establecimiento	Medio	Solicitar que un experto del área realice los planos.

3.3. ANÁLISIS HISTÓRICO DE INCIDENTES – MÉTODO AIDEP

AIDEP

Detalle del Análisis Histórico

A – ¿Qué nos ha pasado?	<p>Durante los últimos años, el colegio ha registrado principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caídas de estudiantes en patios, escaleras y salas de clases. • Golpes leves en la cabeza asociados a juegos bruscos o desplazamientos. • Incidente médico: alumna de 4° Medio con pérdida transitoria de conocimiento y espasmos (manteniendo respiración). • Situaciones de convivencia que derivaron en incidentes leves (golpes accidentales en zona íntima). • Incidentes menores durante salidas pedagógicas (principalmente caídas).
I – ¿Qué daños podrían generar?	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones leves: golpes, contusiones, torceduras, heridas menores. • Lesiones moderadas: esguinces, traumatismos leves. • En incidentes médicos: riesgo de complicación si no se actúa rápido. • En situaciones de convivencia: afectación emocional y necesidad de intervención socioeducativa.
D – ¿Por qué nos ha pasado? (Determinantes)	<ul style="list-style-type: none"> • Juegos bruscos y desplazamientos rápidos en recreos. • Escaleras como áreas de mayor tránsito y riesgo. • Pisos resbaladizos en ciertas condiciones climáticas. • Distracción durante actividades lúdicas o recreativas. • Insuficiente anticipación de riesgos en actividades externas. • Conflictos menores entre estudiantes.
E – ¿Qué se ha hecho para evitar que vuelva a ocurrir? (Estabilizar)	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión reforzada en recreos y zonas de tránsito. • Señalización preventiva en escaleras y puntos críticos. • Revisión periódica de infraestructura y pisos. • Evaluaciones de riesgo previas a actividades escolares y extracurriculares. • Intervenciones del equipo de Convivencia Escolar. • Aplicación oportuna de primeros auxilios y contención emocional.
P – ¿Qué proponemos para mejorar? (Proyectar)	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con reuniones quincenales de gestión preventiva. • Aumentar educación preventiva a estudiantes (juego seguro, autocuidado). • Fortalecer el rol de inspectores y docentes en zonas de mayor riesgo. • Reforzar señalética y rutas seguras. • Evaluar escaleras y zonas de tránsito para mejoras estructurales. • Continuar articulación



AIDEP

Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl

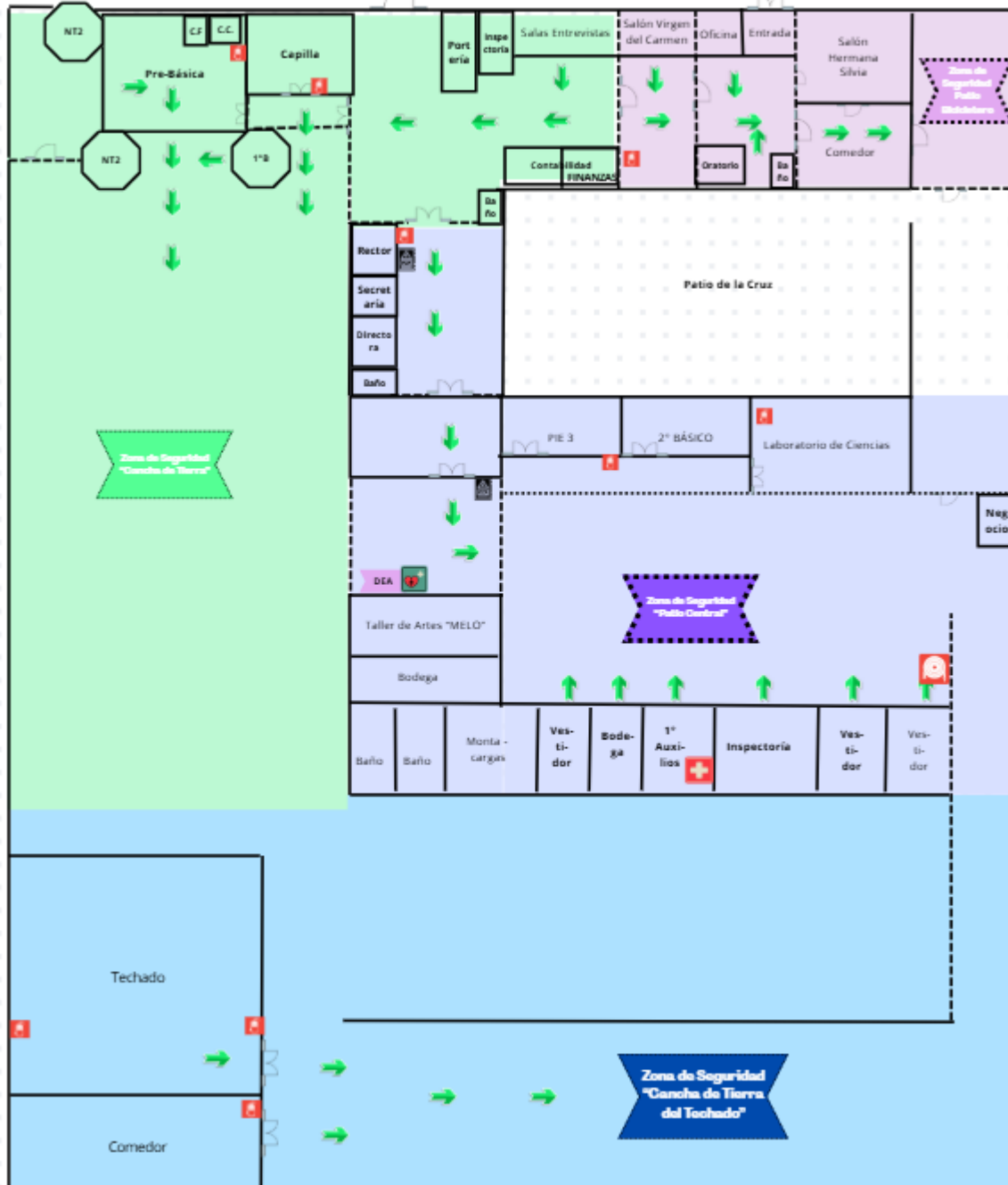


Detalle del Análisis Histórico

con PIE para estudiantes TEA y NEE. • Socializar adecuadamente los protocolos ACCEDER.

3.4. MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS

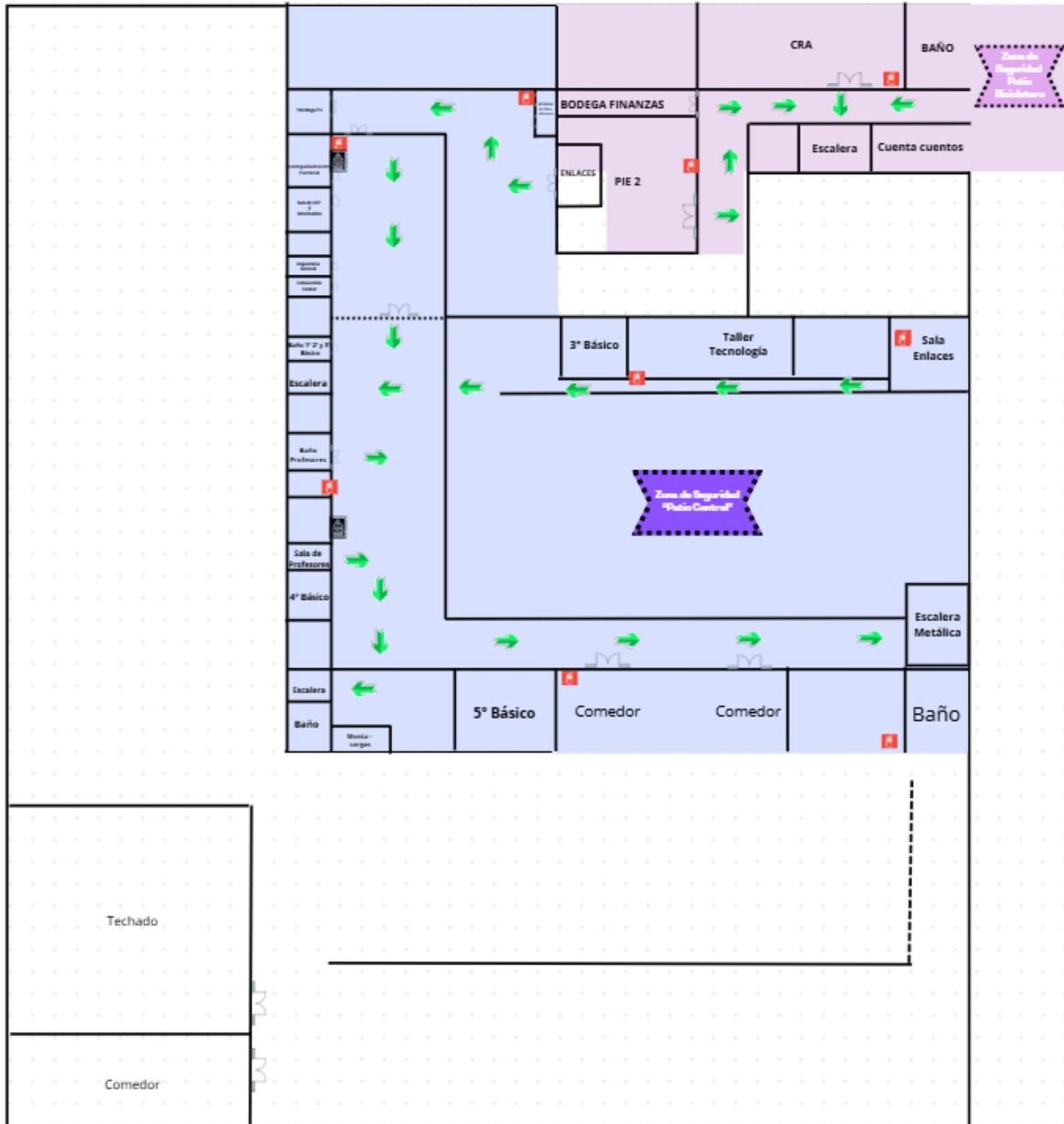
3.4.1. 1° PISO COLEGIO FRANCISCO PALAU



Plano 1° piso: Realizado por Jessica Araya, 2025.



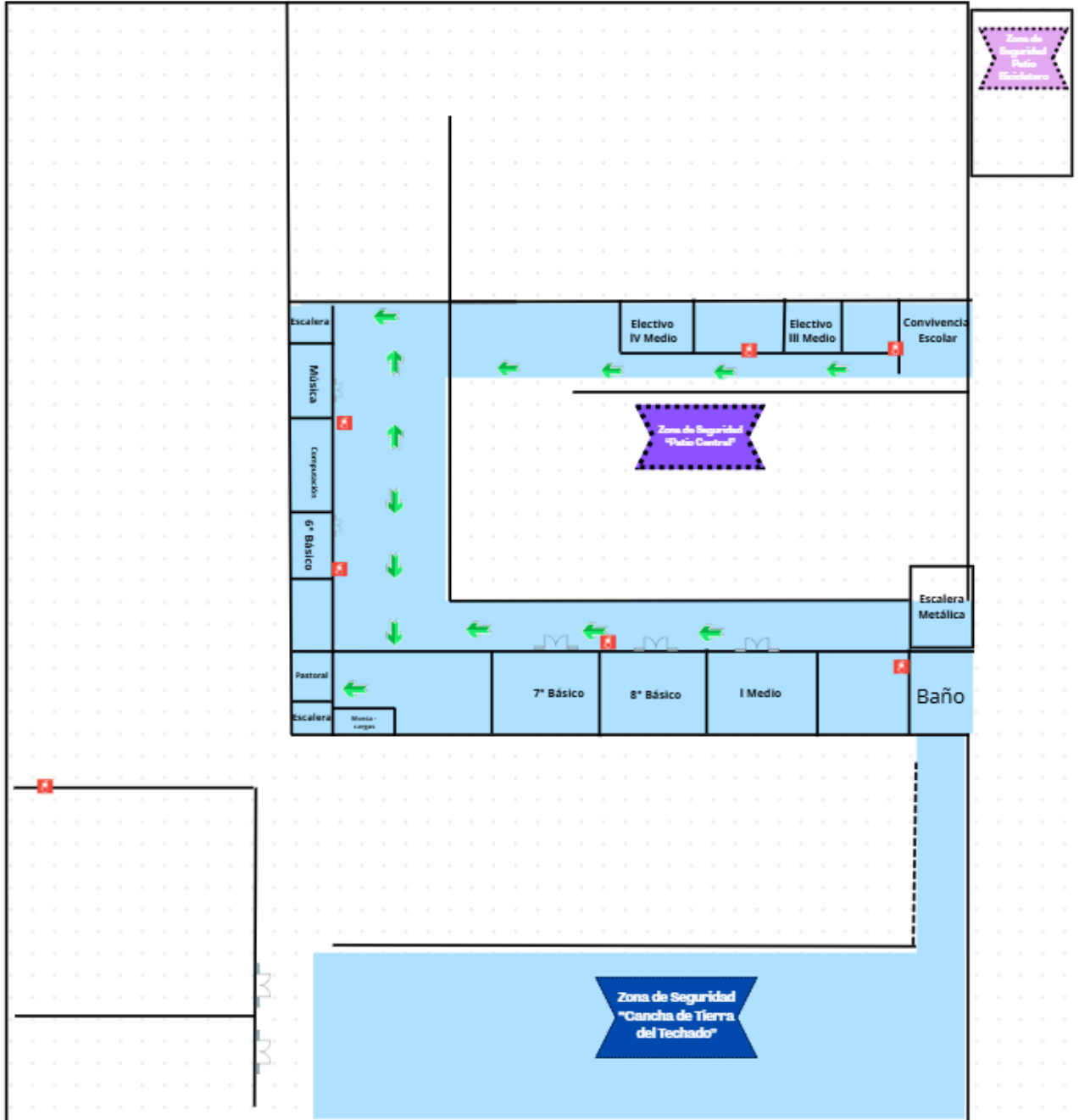
3.4.2. 2° PISO COLEGIO FRANCISCO PALAU



Plano 2° piso: Realizado por Jessica Araya, 2025.



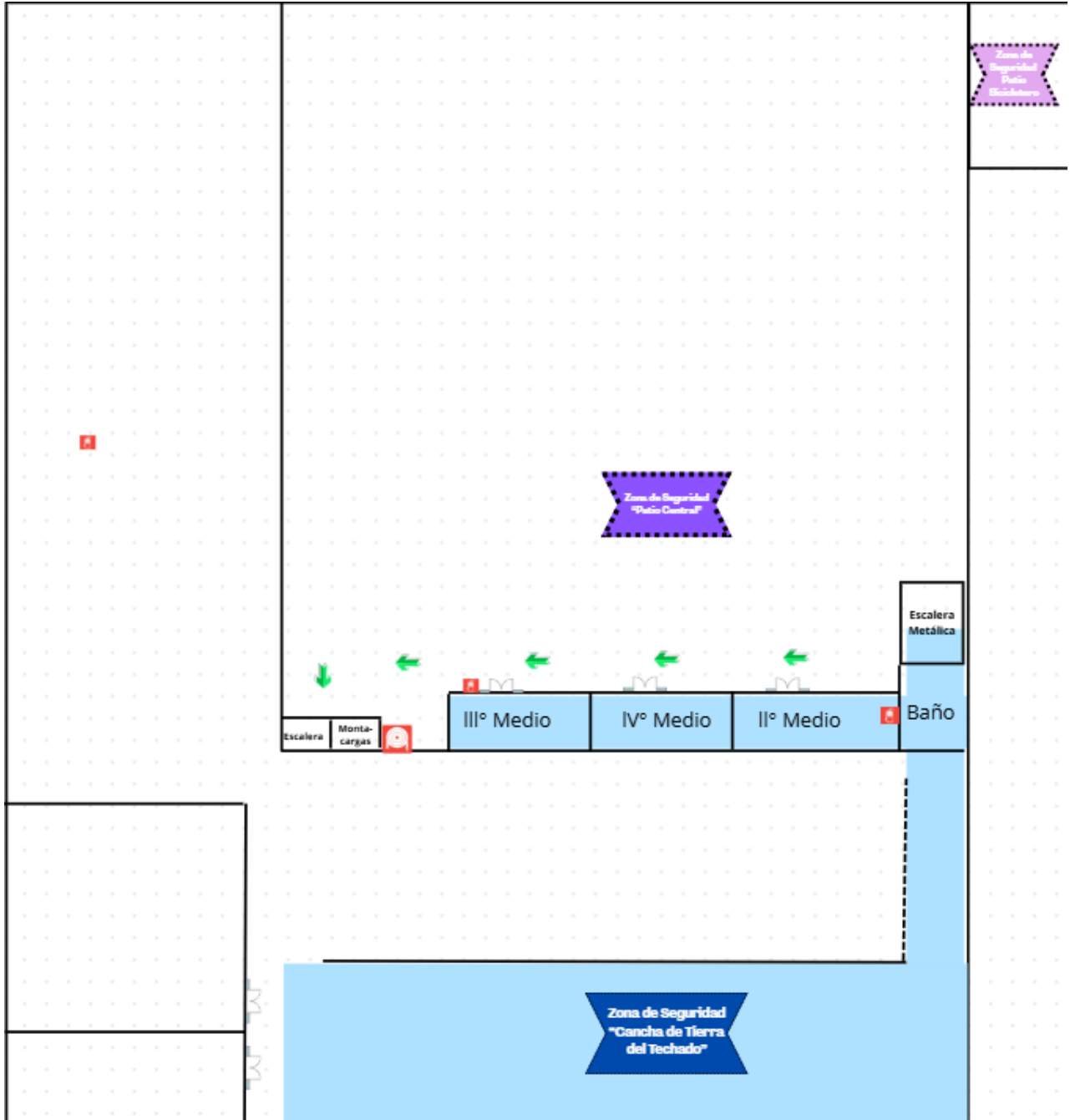
3.4.3. 3° PISO COLEGIO FRANCISCO PALAU



Plano 3° piso: Realizado por Jessica Araya, 2025.



3.4.4. 4° PISO COLEGIO FRANCISCO PALAU



Plano 4° piso: Realizado por Jessica Araya, 2025.



Leyenda	
	Tablero Eléctrico
	Primeros Auxilios/Enfermería
	Desfibrilador Externo Automático DEA.
	Red Húmeda
	Extintor
	Vía de Evacuación
	Zonas de Seguridad

Leyenda de Simbología de recursos Colegio Francisco Palau, realizado por Jessica Araya 2025.

3.5. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (ABRIL – DICIEMBRE 2025)

El Comité de Seguridad Escolar del Colegio Francisco Palau establece el siguiente programa de trabajo para el período abril – diciembre 2025. Este programa considera las actividades preventivas, reuniones de gestión, capacitaciones y acciones operativas necesarias para el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), incorporando además la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales y características TEA.

3.5.1. Programa de Trabajo Anual (Abril – Diciembre 2025)

Mes	Actividad	Responsable	Evidencia Asociada
Abril	Reunión Mensual de gestión de actividades escolares y extracurriculares	Prevención – CSE – Inspectoría	Acta
Abril	Capacitación: Seguridad General	Prevención	Registro de asistencia
Abril	Revisión de rutas accesibles y zonas TEA	Prevención – PIE	Informe
Mayo	Reunión Mensual de gestión de actividades	Comité de Seguridad Escolar	Acta



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



Mes	Actividad	Responsable	Evidencia Asociada
Mayo	Simulacro institucional del 05 de mayo	CSE	Informe de simulacro
Mayo	Caminata de Seguridad del 28 de mayo	Prevención	Informe + registro fotográfico
Junio	Reunión mensual de gestión de actividades	Comité	Acta
Junio	Evaluación de infraestructura de invierno	Prevención Mantenimiento	– Checklist
Agosto	Reunión mensual de gestión de actividades	Comité	Acta
Septiembre	Reunión mensual de gestión de actividades	Comité	Acta
Septiembre	Capacitación de Primeros Auxilios	ACHS / Prevención	Registro de asistencia
Octubre	Reunión mensual de gestión de actividades	Comité	Acta
Octubre	Revisión general de señalética y rutas de evacuación	Prevención	Informe
Noviembre	Reunión mensual de gestión de actividades	Comité	Acta
noviembre	Capacitación: Implementación Ley TEA	PIE – Prevención	Registro de asistencia
Noviembre	Evaluación anual del PISE	Comité	Informe final
Diciembre	Reunión mensual de gestión de actividades	Comité	Acta
Diciembre	Curso de Extintores	Prevención	Registro de asistencia
Diciembre	Socialización del PISE 2026	Prevención Dirección	– Circular



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



3.5.2. Actividad Transversal Permanente

El Comité de Seguridad Escolar realizará **reuniones mensuales de gestión**, destinadas a analizar y prevenir riesgos asociados a todas las actividades escolares y extracurriculares. En cada reunión se elaborará un **croquis preventivo**, una **evaluación de riesgos** y un **registro de medidas preventivas** para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.



4. ELABORACIÓN DE PLANES DE RESPUESTA O PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER)

4.1. SIMULACRO DE EVACUACIÓN
Alerta/Alarma
El timbre simula el movimiento. La sirena del megáfono, la chicharra del colegio u otro elemento sonoro será la alarma que indica una evacuación.
Comunicación y captura de información
Cuando termina el timbre, se reúne la Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.), Inspectora General (Carmen Michea) y Encargada de Mantención (Gabriela Rojas B.), para definir el procedimiento a seguir. La Encargada de Mantención (Gabriela Rojas B.) recibe información de los Auxiliares respecto a el estado del suministro de gas (Johnny Terán D.), lo cual utiliza para sugerir a la Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.) y a la Inspectora General (Marcela Fontana C.) una evacuación segura. El Asesor en Prevención de Riesgos (Daniel Araya S.) y el Monitor (Alex Espinosa B.) se acercan al patio central con los megáfonos y los encienden cuando la Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.) lo determine.
Coordinación (Roles)
Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.): <ul style="list-style-type: none">● Toma la decisión final respecto a la evacuación.● Informa al Asesor en Prevención de Riesgos y al Monitor que enciendan las sirenas de los megáfonos.● Solicita que llamen a los números de emergencia (131 ambulancia, 132 bomberos o 133 carabineros)● Toma la decisión final respecto a la readecuación.
Inspectora General: <ul style="list-style-type: none">● Participa en la decisión final respecto a la evacuación.● Supervisa las distintas zonas de seguridad.● Participa en la toma de decisión final respecto a la readecuación.
Encargada de Mantención (Gabriela Rojas B.) <ul style="list-style-type: none">● Participa en la decisión final respecto a la evacuación.● Coordina la inspección a las vías de evacuación, suministro de agua, suministro de gas y suministro eléctrico.● Detiene el suministro de agua y eléctrico del colegio.
Portera (Marianela Castillo C.), Portera Suplente (Sandra Rojas O.) <ul style="list-style-type: none">● Toca el timbre del colegio por 40 segundos para simular el movimiento de un sismo.
Monitor de Emergencia 1 (Carolina Zapata G.), Monitor Suplente (Fernanda Arancibia R.)



- Lidera la evacuación desde el CRA. hasta la zona de seguridad ubicada en el patio central.

Monitor de Emergencia 2 (Marianela Castillo), Monitor Suplente (Sandra Rojas)

- Lidera la evacuación desde el hall principal hasta la zona de seguridad ubicada en el patio de tierra.

Monitor de Emergencia 3 (Paulina Álvarez Z.), Monitor Suplente (Paola Valdés O.)

- Lidera la evacuación desde el hall de prebásica hasta la zona de seguridad ubicada en el patio de tierra.

Monitor de Emergencia 4 (Alex Espinosa B.), Monitor Suplente (Susana Rivera C.)

- Lidera la evacuación desde el patio central hasta la zona de seguridad ubicada al costado de la multicancha.

Inspectora de Patio Central (Susana Rivera C.)

- Traslada el botiquín y el desfibrilador externo automático al patio central.
- Deja abierto el gabinete del desfibrilador externo automático para que potencie el sonido de la sirena y de los megáfonos.

Docentes

- Aseguran que los estudiantes no salgan de la sala hasta el sonido de los megáfonos, sirenas o alarmas. Nunca con el sonido del timbre.
- Lideran la evacuación desde las salas de clases de todos(as) los estudiantes a su cargo hasta las zonas de seguridad.
- Pasar asistencia.

Auxiliar 1 (Johnny Terán D.) Auxiliar Suplente

- Verifica y detiene suministro de gas.
- Entrega la información de las condiciones del gas a la Encargada de Mantenición (Gabriela Rojas B.)

Auxiliares

- Verifican vías de evacuación, sólo informan cuando haya peligros.

Evaluación (Preliminar)

Se evalúa y deberá indicar

- Tipo de emergencia: Sismo, Incendio o Fuga de Gas.
- Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones. Hora de ocurrencia.
- Condiciones de suministro de agua, electricidad, gas, vías de evacuación, objetos colgantes, escaleras, etc.
- Condiciones para realizar evacuación total o parcial.

Decisiones



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



La Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.), Inspectora General (Marcela Fontana C.) y Encargada de Mantención (Gabriela Rojas B.) decidirán si se procede a la evacuación parcial o total de la Comunidad Educativa.

La Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.) solicitará cuando sea necesario llamar a los números de emergencia.

La Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.) solicitará que inicien con los llamados telefónicos para el retiro parcial o total de los estudiantes.

La Fundación (Hna. Sonia Mendoza O.) decidirá y enviar información oficial a la Comunidad Educativa cuando sea necesario.

La Encargada de Mantención (Gabriela Rojas B.) decidirá la reanudación del suministro eléctrico, agua y gas.

Evaluación (Secundaria)

Se reúne el Comité de Seguridad Escolar para evaluar las condiciones del establecimiento, si las condiciones son seguras, los estudiantes y los funcionarios(as) podrán volver a sus actividades.

Se evaluará la condición de los suministros de funcionamiento del establecimiento.

En el caso que haya deterioro del mobiliario, infraestructura o suministros se evaluará la posibilidad de que realicen el retiro parcial o total de estudiantes.

El Equipo de Inspectoría colaborará en los llamados telefónicos para solicitar retiros de estudiantes.

Se reanudarán los suministros de agua, luz y gas.

Readecuación del Plan de Emergencia

Una vez que se decida como proceder el Comité de Seguridad Escolar deberá reunirse en una reunión extraprogramática para identificar desviaciones del procedimiento, detectar oportunidades de mejora y proponer medidas preventivas y correctivas respecto al procedimiento.



4.2. SISMOS

Alerta/Alarma

El movimiento es la alerta.

La sirena del megáfono, la chicharra del colegio u otro elemento sonoro será la alarma que indica una evacuación.

Comunicación y captura de información

Cuando termina el movimiento, se reúne la Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.), Inspectora General (Marcela Fontana C.) y Encargada de Mantención (Gabriela Rojas B.), para definir el procedimiento a seguir.

La Encargada de Mantención (Gabriela Rojas B.) recibe información de los Auxiliares respecto a el estado del suministro de gas (Johnny Terán D.), lo cual utiliza para sugerir a la Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.) y a la Inspectora General (Marcela Fontana C.) una evacuación segura.

El Monitor del Patio Central (Alex Espinosa B.) deberá encender la sirena del megáfono.

Coordinación (Roles)

Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.):

- Toma la decisión final respecto a la evacuación.
- Solicita que llamen a los números de emergencia (131, 132 o 133)
- Toma la decisión final respecto a la readecuación.

Inspectora General (Marcela Fontana C.):

- Participa en la decisión final respecto a la evacuación.
- Supervisa las distintas zonas de seguridad.
- Participa en la toma de decisión final respecto a la readecuación.

Encargada de Mantención (Gabriela Rojas B.)

- Participa en la decisión final respecto a la evacuación.
- Coordina la inspección a las vías de evacuación, suministro de agua, suministro de gas y suministro eléctrico.
- Detiene el suministro de agua y eléctrico del colegio.

Monitor de Emergencia 1 (Carola Zapata G.), Monitor Suplente (Fernanda Arancibia R.)

- Lidera la evacuación desde el CRA. hasta la zona de seguridad ubicada en el patio central.

Monitor de Emergencia 2 (Marianela Castillo), Monitor Suplente (Sandra Rojas)

- Lidera la evacuación desde el hall principal hasta la zona de seguridad ubicada en el patio de tierra.

Monitor de Emergencia 3 (Paulina Álvarez Z.), Monitor Suplente (Paola Valdés O.)

- Lidera la evacuación desde el hall de prebásica hasta la zona de seguridad ubicada en el patio de tierra.

Monitor de Emergencia 4 (Alex Espinosa B.), Monitor Suplente (Susana Rivera C.)

- Lidera la evacuación desde el patio central hasta la zona de seguridad ubicada al costado de la multicancha.



Inspectora de Patio Central (Susana Rivera C.)

- Traslada el botiquín y el desfibrilador externo automático al patio central.
- Deja abierto el gabinete del desfibrilador externo automático para que potencie el sonido de la sirena y de los megáfonos

Docentes

- Aseguran que los estudiantes no salgan de la sala hasta el sonido de los megáfonos, sirenas o alarmas.
- Lideran la evacuación desde las salas de clases de todos(as) los estudiantes a su cargo hasta las zonas de seguridad.
- Pasar asistencia.

Auxiliar 1 (Johnny Terán D.) Auxiliar Suplente (Alejandro Costa R.)

- Verifica y detiene suministro de gas.
- Entrega la información de las condiciones del gas a la Encargada de Mantención (Gabriela Rojas B.)

Auxiliares

- Verifican vías de evacuación, sólo informan cuando haya peligros.

Evaluación (Preliminar)

Se evalúa y deberá indicar

- Tipo de emergencia: Sismo, Incendio o Fuga de Gas.
- Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones. Hora de ocurrencia.
- Condiciones de suministro de agua, electricidad, gas, vías de evacuación, objetos colgantes, escaleras, etc.
- Condiciones para realizar evacuación total o parcial.

Decisiones

La Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.), Inspectora General (Marcela Fontana C.) y Encargada de Mantención (Gabriela Rojas B.) decidirán si se procede a la evacuación parcial o total de la Comunidad Educativa.

La Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.) solicitará cuando sea necesario llamar a los números de emergencia.

La Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.) solicitará que inicien con los llamados telefónicos para el retiro parcial o total de los estudiantes.

La Fundación (Hna. Sonia Mendoza O.) decidirá y enviar información oficial a la Comunidad Educativa cuando sea necesario.

La Encargada de Mantención (Gabriela Rojas B.) decidirá la reanudación del suministro eléctrico, agua y gas.

Evaluación (Secundaria)

Se reúne el Comité de Seguridad Escolar para evaluar las condiciones del establecimiento, si las condiciones son seguras, los estudiantes y los funcionarios(as) podrán volver a sus actividades.

Se evaluará la condición de los suministros de funcionamiento del establecimiento.



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



En el caso que haya deterioro del mobiliario, infraestructura o suministros se evaluará la posibilidad de que realicen el retiro parcial o total de estudiantes.

El Equipo de Inspectoría colaborará en los llamados telefónicos para solicitar retiros de estudiantes.

Se reanudarán los suministros de agua, luz y gas.

Readecuación del Plan de Emergencia

Una vez que se decida como proceder el Comité de Seguridad Escolar deberá reunirse en una reunión extraprogramática para identificar desviaciones del procedimiento, detectar oportunidades de mejora y proponer medidas preventivas y correctivas respecto al procedimiento.



4.3. INCENDIO

Alerta/Alarma

El humo o el olor es la alerta.

La sirena del megáfono, la chicharra del colegio u otro elemento sonoro será la alarma que indica una evacuación.

Comunicación y captura de información

Cuando se detecta el humo u olor característico de un amago de incendio, el funcionario(a) más cercano al evento debe percutar el extintor, además deberá informar mediante voz que se avise a la Directora Pedagógica e Inspectoría General.

Se reúne la Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.), Inspectora General (Marcela Fontana C.) y Encargada de Mantención (Gabriela Rojas B.), para definir el procedimiento a seguir.

El Monitor del Patio Central (Alex Espinosa B.) deberá encender la sirena del megáfono e informar por el amplificador de voz la vía de evacuación que deberá utilizar cada curso.

Coordinación (Roles)

Funcionario(a) más cercano al amago de incendio:

- Percutar el extintor a la base del fuego.

Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.):

- Toma la decisión final respecto a la evacuación.
- Solicita que llamen a los números de emergencia (131 o 132).
- Toma la decisión final respecto a la readecuación.

Inspectora General (Marcela Fontana C.):

- Participa en la decisión final respecto a la evacuación.
- Supervisa las distintas zonas de seguridad.
- Participa en la toma de decisión final respecto a la readecuación.

Encargada de Mantención (Gabriela Rojas B.)

- Participa en la decisión final respecto a la evacuación.
- Detiene eléctrico del colegio.

Monitor de Emergencia 1 (Carola Zapata G.), Monitor Suplente (Fernanda Arancibia R.)

- Lidera la evacuación desde el CRA. hasta la zona de seguridad ubicada en el patio central.

Monitor de Emergencia 2 (Marianela Castillo), Monitor Suplente (Sandra Rojas)

- Lidera la evacuación desde el hall principal hasta la zona de seguridad ubicada en el patio de tierra.

Monitor de Emergencia 3 (Paulina Álvarez Z.), Monitor Suplente (Paola Valdés O.)

- Lidera la evacuación desde el hall de prebásica hasta la zona de seguridad ubicada en el patio de tierra.

Monitor de Emergencia 4 (Alex Espinosa B.), Monitor Suplente (Susana Rivera C.)

- Lidera la evacuación desde el patio central hasta la zona de seguridad ubicada al costado de la multicancha.



Inspectora de Patio Central (Susana Rivera C.)

- Traslada el botiquín y el desfibrilador externo automático al patio central.
- Deja abierto el gabinete del desfibrilador externo automático para que potencie el sonido de la sirena y de los megáfonos

Docentes

- Aseguran que los estudiantes no salgan de la sala hasta el sonido de los megáfonos, sirenas o alarmas.
- Debe ser el último en evacuar la sala de clases.
- Lideran la evacuación desde las salas de clases de todos(as) los estudiantes a su cargo hasta las zonas de seguridad.
- Pasar asistencia.
- Indicar a los estudiantes cuando haya presencia de humo “por favor salir agachados cubriéndose la nariz”.

Auxiliar 1 (Johnny Terán D.) Auxiliar Suplente (Alejandro Costa R.)

- Detiene suministro de gas.
- Entrega la información de las condiciones del gas a la Encargada de Mantención (Gabriela Rojas B.)

Auxiliares

- Verifican vías de evacuación, sólo informan cuando haya peligros.

(EN CASO DE DETECTAR HUMO CERCANO A LAS DEPENDENCIAS QUE SE UBIQUE, DEBE AVISAR A VIVA VOZ SOBRE LA EXISTENCIA DEL INCENDIO, LA EVACUACIÓN SERÁ INSTANTÁNEA DE LADO CONTRARIO DEL INCENDIO)

Evaluación (Preliminar)

Se evalúa y deberá indicar

- Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones. Hora de ocurrencia.
- Daños a la infraestructura
- Condiciones de suministro de agua, electricidad, gas, vías de evacuación, objetos colgantes, escaleras, etc.
- Condiciones para realizar evacuación total o parcial.

Decisiones

La Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.), Inspectora General (Marcela Fontana C.) y Encargada de Mantención (Gabriela Rojas B.) decidirán si se procede a la evacuación parcial o total de la Comunidad Educativa.

La Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.) o el Directivo más cercano solicitará cuando sea necesario llamar a los números de emergencia.

La Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.) solicitará que inicien con los llamados telefónicos para el retiro parcial o total de los estudiantes.

La Fundación (Hna. Sonia Mendoza O.) decidirá y enviar información oficial a la Comunidad Educativa cuando sea necesario.



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



La Encargada de Mantención (Gabriela Rojas B.) decidirá la reanudación del suministro eléctrico, agua y gas.

Evaluación (Secundaria)

Se reúne el Comité de Seguridad Escolar para evaluar las condiciones del establecimiento, si las condiciones son seguras, los estudiantes y los funcionarios(as) podrán volver a sus actividades.

Se evaluará la condición de los suministros de funcionamiento del establecimiento.

En el caso que haya deterioro del mobiliario, infraestructura o suministros se evaluará la posibilidad de que realicen el retiro parcial o total de estudiantes.

El Equipo de Inspectoría colaborará en los llamados telefónicos para solicitar retiros de estudiantes.

Se reanudarán los suministros de agua, luz y gas.

Readecuación del Plan de Emergencia

Una vez que se decida como proceder el Comité de Seguridad Escolar deberá reunirse en una reunión extraprogramática para identificar desviaciones del procedimiento, detectar oportunidades de mejora y proponer medidas preventivas y correctivas respecto al procedimiento.



4.4. FUGA DE GAS
Alerta/Alarma
Olor persistente y evidencia de gas en las inmediaciones es la alerta. Se deberá evacuar en forma inmediata a la totalidad de los estudiantes y personal del establecimiento que se encuentren en las zonas afectada.
Comunicación y captura de información
Cuando se detecta el olor característico del gas, el funcionario(a) que detecta el olor debe avisar a la Directora Pedagógica e Inspectoría General. Se reúne la Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.), Inspectora General (Marcela Fontana C.) y Encargada de Mantenición (Gabriela Rojas B.), para definir el procedimiento a seguir.
Coordinación (Roles)
Funcionario(a) que detecta el olor: <ul style="list-style-type: none">● Informa de la situación a la Directora Pedagógica e Inspectora General.
Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.): <ul style="list-style-type: none">● Toma la decisión final respecto a la evacuación.● Solicita que llamen a los números de emergencia (132) y a Lipigas en caso de ser fuga por la bombona.● Toma la decisión final respecto a la readecuación.
Inspectora General (Marcela Fontana C.): <ul style="list-style-type: none">● Participa en la decisión final respecto a la evacuación.● Supervisa las distintas zonas de seguridad.● Participa en la toma de decisión final respecto a la readecuación.
Encargada de Mantenición (Gabriela Rojas B.) <ul style="list-style-type: none">● Participa en la decisión final respecto a la evacuación.● Detiene suministro eléctrico del colegio.
Monitor de Emergencia 1 (Carola Zapata G.), Monitor Suplente (Fernanda Arancibia R.) <ul style="list-style-type: none">● Lidera la evacuación desde el CRA. hasta la zona de seguridad ubicada en el patio central.
Monitor de Emergencia 2 (Rosario Bolados), Monitor Suplente (Nancy Irrazabal A.) <ul style="list-style-type: none">● Lidera la evacuación desde el hall principal hasta la zona de seguridad ubicada en el patio de tierra.
Monitor de Emergencia 3 (Paulina Álvarez Z.), Monitor Suplente (Paola Valdés O.) <ul style="list-style-type: none">● Lidera la evacuación desde el hall de prebásica hasta la zona de seguridad ubicada en el patio de tierra.
Monitor de Emergencia 4 (Alex Espinosa B.), Monitor Suplente (Susana Rivera C.) <ul style="list-style-type: none">● Lidera la evacuación desde el patio central hasta la zona de seguridad ubicada al costado de la multicancha.
Docentes <ul style="list-style-type: none">● Aseguran que los estudiantes no salgan de la sala hasta el aviso.



- Debe ser el último en evacuar la sala de clases.
- Lideran la evacuación desde las salas de clases de todos(as) los estudiantes a su cargo hasta las zonas de seguridad.
- Pasar asistencia.
- Indicar a los estudiantes:
 - Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del lugar.
 - No utilizar celulares ni cualquier dispositivo electrónico.
 - No enchufar ni desenchufar aparatos electrónicos.
 - No utilizar fósforos ni encendedores en el lugar.
 - Siempre de deberá mantener la calma y dar apoyo a quienes reacciones o síntomas asociados.
 - Manténgase en su zona de seguridad en silencio para recibir nuevas instrucciones.

Auxiliar 1 (Johnny Terán D.) Auxiliar Suplente (Alejandro Costa R.)

- Entrega la información de las condiciones del gas a la Encargada de Mantenición (Gabriela Rojas B.)

Auxiliares

- Verifican vías de evacuación, sólo informan cuando haya peligros.

Evaluación (Preliminar)

Se evalúa y deberá indicar

- Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones. Hora de ocurrencia.
- Daños a la infraestructura
- Condiciones de suministro de agua, electricidad, gas, vías de evacuación, objetos colgantes, escaleras, etc.
- Condiciones para realizar evacuación total o parcial.

Decisiones

La Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.), Inspectora General (Marcela Fontana C.) y Encargada de Mantenición (Gabriela Rojas B.) decidirán si se procede a la evacuación parcial o total de la Comunidad Educativa.

La Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.) solicitará cuando sea necesario llamar a los números de emergencia (Bomberos y Lipigas si es el caso).

La Directora Pedagógica (Yazmín Olivares H.) solicitará que inicien con los llamados telefónicos para el retiro parcial o total de los estudiantes.

La Fundación (Hna. Sonia Mendoza O.) decidirá y enviar información oficial a la Comunidad Educativa cuando sea necesario.

La Encargada de Mantenición (Gabriela Rojas B.) decidirá la reanudación del suministro eléctrico, agua y gas de acuerdo con lo indicado por la unidad de emergencia que asista al Colegio.

Evaluación (Secundaria)



Fundación Educativa Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



Se reúne el Comité de Seguridad Escolar en conjunto con las unidades de emergencia para evaluar las condiciones del establecimiento, si las condiciones son seguras, los estudiantes y los funcionarios(as) podrán volver a sus actividades.

Se evaluará la condición de los suministros de funcionamiento del establecimiento.

En el caso que haya deterioro del mobiliario, infraestructura o suministros se evaluará la posibilidad de que realicen el retiro parcial o total de estudiantes.

El Equipo de Inspectoría colaborará en los llamados telefónicos para solicitar retiros de estudiantes.

Se reanudarán los suministros de agua, luz y gas.

Readecuación del Plan de Emergencia

Una vez que se decida como proceder el Comité de Seguridad Escolar deberá reunirse en una reunión extraprogramática para identificar desviaciones del procedimiento, detectar oportunidades de mejora y proponer medidas preventivas y correctivas respecto al procedimiento.



4.5. AMENAZA DE BOMBA

Si bien es cierto, es la menos probable de las emergencias. La gravedad que puede tener esta eventualidad, demanda que se esté preparado.

Ante una situación como ésta, se recomiendan los siguientes pasos:

Ante un anuncio de colocación de una bomba o artefacto explosivo, la Directora Pedagógica del colegio informará de inmediato a la Unidad Policial más cercana.

Se dispondrá que dos o tres profesores, más los auxiliares disponibles, revisen las zonas de seguridad en busca de bultos o paquetes extraños. Si en estas zonas no se descubre nada anormal, se procederá a realizar la evacuación del establecimiento a dichas zonas.

En el supuesto caso de encontrarse algún objeto que merezca dudas en estas Zonas, la Evacuación se realizará hacia las afueras del colegio

El objeto encontrado sólo debe ser revisado por personal especializado.

Por ningún motivo, se enviará a estudiantes a revisar el Establecimiento ante esta situación.

Al hacerse presente las autoridades de Carabineros, Investigaciones u otro servicio especializado, la Directora Pedagógica entregará a su custodia el Establecimiento y sólo ordenará el retorno de las actividades normales, cuando el Jefe de la Unidad especializada, entregue conforme el edificio.



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



4.6. CORTE SUMINISTRO DE AGUA

En el caso que exista un corte del suministro de agua espontaneo, la Dirección del establecimiento se reunirá para decidir el procedimiento a seguir luego de informarse de la situación. El establecimiento no podrá seguir funcionando si el corte dura más de 3 horas.

En el caso que el corte del suministro agua sea programado, la Dirección del Colegio avisará con anticipación a los funcionarios y apoderados del Colegio, que este se encontrará cerrado hasta la reposición del suministro.



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



4.7. CORTE SUMINISTRO DE LUZ

En el caso que exista un corte del suministro de luz espontaneo de corta o larga duración, el Colegio mantendrá sus clases de manera normal.

En el caso que el corte del suministro luz sea programado, la Dirección del Colegio avisará con anticipación a los funcionarios y apoderados del Colegio de las acciones a tomar.

Cuando haya reuniones de apoderados durante la tarde y se corte el suministro de luz, se esperará durante un periodo de 5 a 10 minutos para evaluar la continuidad de la reunión de lo contrario se deberá evacuar.



4.8. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA MÉDICA

Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau

Alerta/Alarma

Una emergencia médica corresponde a cualquier situación de salud súbita que ponga en riesgo la integridad física de un estudiante, funcionario o visitante dentro del establecimiento.

Incluye:

- Desmayos
- Convulsiones
- Golpes severos
- Reacciones alérgicas
- Dificultad respiratoria
- Hemorragias
- Traumatismos
- Dolor torácico
- Emergencias de salud crónicas (asma, diabetes, epilepsia)

Comunicación y captura de información

1. El funcionario que detecta la emergencia **avisa de inmediato** a:
 - **Inspectoría General**
 - **Prevención de Riesgos**
 - **Encargada de Primeros Auxilios / Botiquín**
2. Si la condición es grave:
→ Se llama inmediatamente al **131 (SAMU)**.
3. Paralelamente:
→ Se notifica a la Dirección del colegio.
4. Se comunica a la familia del estudiante indicando:
 - Tipo de emergencia
 - Estado actual
 - Si fue requerida ambulancia

Coordinación (Roles)

Cargo	Función
Docente / Funcionario testigo	Mantener la calma, asegurar el área, activar protocolo.
Inspectora General	Coordina la respuesta interna y dirige la escena.
Encargada de Primeros Auxilios	Realiza primeros auxilios básicos según capacitación.
Prevencionista	Evalúa riesgos asociados y controla condiciones del entorno.
Auxiliares	Apoyan despejando pasillos, abriendo accesos y guiando ambulancia.
Dirección	Notifica a familia y decide readecuaciones.

Si el estudiante tiene antecedentes médicos, se aplica su plan individual (PIE o fichas de salud).



EJECUCIÓN

1. Evaluar conciencia y respiración.
2. Aplicar primeros auxilios solo si el funcionario está capacitado.
3. No administrar medicamentos sin indicación médica previa.
4. Proteger la privacidad del estudiante.
5. Mantener despejada el área, evitando aglomeraciones.
6. Registrar hora de inicio del evento y evolución.
7. Si hay riesgo vital → activar **Código Rojo** (llamar 131).
8. Preparar acceso para la ambulancia: portón abierto + persona guía.

Acciones TEA-inclusivas (si corresponde):

- Reducir estímulos (ruido, luz, personas alrededor).
- Utilizar un lenguaje simple y anticipar acciones.
- Permitir objeto de regulación sensorial.

Decisiones

La Dirección definirá:

- Si el estudiante debe ser retirado por apoderado.
- Si se suspende temporalmente la clase o se reubica el grupo.
- Si se requiere traslado adicional a centro médico.

La Inspectora General decide:

- Aislamiento preventivo del lugar
- Activación de acta de incidente

Evaluación (Secundaria)

Luego de controlada la emergencia:

- Se completa **Acta de Emergencia Médica**.
- Se revisan cámaras si corresponde.
- Se entrevista a testigos.
- Se analizan tiempos de respuesta.

Readecuación del Plan de Emergencia

Luego de controlada la emergencia:

- Se completa **Acta de Emergencia Médica**.
- Se revisan cámaras si corresponde.
- Se entrevista a testigos.
- Se analizan tiempos de respuesta.



4.9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CRISIS CONDUCTUAL / CRISIS TEA Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau

Alerta/Alarma

Una crisis conductual o crisis sensorial corresponde a una **respuesta intensa**, emocional o física, frente a estímulos internos o externos, común en estudiantes con:

- Trastorno del Espectro Autista (TEA)
- TDAH
- Ansiedad severa
- Desregulación emocional
- Diagnósticos PIE asociados

Estas crisis **NO son actos disruptivos voluntarios**, sino una **pérdida temporal de autorregulación**.

Pueden incluir:

- Llanto intenso
- Gritos
- Bloqueo / desconexión
- Autolesiones leves
- Huida (“light response”)
- Golpes a objetos
- Hipersensibilidad auditiva o táctil

Comunicación y captura de información

1. **El docente o funcionario que detecta la crisis avisa inmediatamente a:**
 - Inspectora General
 - Coordinadora PIE
 - Asistente del curso (si aplica)
 - Prevención de Riesgos (solo si hay riesgo físico o fuga)
2. Se debe comunicar de forma breve, sin dramatizar:
 “Estudiante en crisis sensorial, necesitamos apoyo en sala _____”
3. **No se avisa a otros cursos**, ni se expone al estudiante frente a terceros.
4. Se informa al poderado **solo si la crisis es grave o requiere retiro**.

Coordinación (Roles)

Rol	Función
Docente	Contiene la situación inicial, reduce estímulos, aplica estrategias conocidas del estudiante.
PIE / Educadora Diferencial	Lidera la intervención y regula emocionalmente al estudiante.
Inspectora General	Evalúa si se debe evacuar al curso o mover al estudiante a un espacio seguro.
Prevención de Riesgos	Interviene solo si existe riesgo de caída, fuga, autolesión grave o daño a terceros.



Asistentes de la educación

Ayudan a despejar el espacio, retirar objetos peligrosos y acompañar en contención.

Medidas TEA obligatorias (Ley 21.545)

- Permitir objeto de apego o caja sensorial.
- Hablar en tono suave, frases cortas y claras.
- Respetar espacio personal, no sujetar, salvo riesgo vital.
- Evitar estímulos: luces intensas, gritos, alarmas.
- SIEMPRE anticipar acciones: “Voy a acercarme”, “Vamos a caminar a un lugar más tranquilo”.

EJECUCIÓN

Acciones inmediatas dentro de la sala

1. Mantener la calma y **bajar el volumen del entorno**.
2. Retirar objetos peligrosos.
3. Hablar despacio:
 - “Estoy aquí contigo.”
 - “Todo está bien.”
4. Ofrecer estrategias de regulación:
 - Presión profunda (si el estudiante lo permite)
 - Técnica de respiración guiada
 - Elemento sensorial (pelota, banda elástica, reloj de arena)

Si la crisis aumenta

5. Evacuar al curso, NO al estudiante.
6. El estudiante permanece acompañado por PIE + Inspectora.

Traslado al espacio seguro

7. Llevar al estudiante al **“Espacio de Regulación Emocional”** del colegio
8. Permitir movimientos reguladores: balanceo, caminar, presionar manos, etc.

Si existe riesgo físico

9. Interviene Equipo PISE PARA:
 - Evitar que se golpee contra objetos duros
 - Evitar fuga hacia escaleras o exteriores



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



- Proteger a terceros

Nunca se aplican técnicas de restricción mecánica.

Decisiones

La Inspector General determina si:

- El estudiante puede volver a clase después de regularse.
- Debe permanecer con PIE un tiempo mayor.
- Se solicita retiro al apoderado (solo crisis severas).
- Se activa protocolo de emergencia médica si hay autolesión.

La Dirección determina:

- Informes adicionales
- Medidas de apoyo permanente

Evaluación (Secundaria)

Después de cada crisis se debe completar:

Acta de Crisis Conductual / Crisis TEA, que incluye:

- Hora de inicio y término
- Desencadenante probable
- Acciones realizadas
- Funcionarios que intervinieron
- Resultado
- Medidas preventivas para evitar recurrencia

PIE debe ajustar el **Plan de Apoyo Individual** si es necesario.

Readecuación del Plan de Emergencia

El Comité de Seguridad Escolar y PIE revisarán:

- Necesidad de adaptaciones estructurales (ruido, iluminación, señalética)
- Ajustes en el PISE y protocolos generales
- Implementación de cajas sensoriales adicionales
- Capacitación del personal en TEA y regulación emocional
- Medidas preventivas en recreos, filas, transiciones y eventos masivos



4.10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA MÉDICA

Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau

Alerta/Alarma

Una emergencia médica corresponde a cualquier situación de salud súbita que ponga en riesgo la integridad física de un estudiante, funcionario o visitante dentro del establecimiento. Incluye:

- Desmayos
- Convulsiones
- Golpes severos
- Reacciones alérgicas
- Dificultad respiratoria
- Hemorragias
- Traumatismos
- Dolor torácico
- Emergencias de salud crónicas (asma, diabetes, epilepsia)

Comunicación y captura de información

5. El funcionario que detecta la emergencia **avisa de inmediato** a:
 - **Inspección General**
 - **Prevención de Riesgos**
 - **Encargada de Primeros Auxilios / Botiquín**
6. Si la condición es grave:
→ Se llama inmediatamente al **131 (SAMU)**.
7. Paralelamente:
→ Se notifica a la Dirección del colegio.
8. Se comunica a la familia del estudiante indicando:
 - Tipo de emergencia
 - Estado actual
 - Si fue requerida ambulancia

Coordinación (Roles)

Cargo	Función
Docente / Funcionario testigo	Mantener la calma, asegurar el área, activar protocolo.
Inspectora General	Coordina la respuesta interna y dirige la escena.
Encargada de Primeros Auxilios	Realiza primeros auxilios básicos según capacitación.
Prevencionista	Evalúa riesgos asociados y controla condiciones del entorno.
Auxiliares	Apoyan despejando pasillos, abriendo accesos y guiando ambulancia.
Dirección	Notifica a familia y decide readecuaciones.

Si el estudiante tiene antecedentes médicos, se aplica su plan individual (PIE o fichas de salud).



EJECUCIÓN

9. Evaluar conciencia y respiración.
10. Aplicar primeros auxilios solo si el funcionario está capacitado.
11. No administrar medicamentos sin indicación médica previa.
12. Proteger la privacidad del estudiante.
13. Mantener despejada el área, evitando aglomeraciones.
14. Registrar hora de inicio del evento y evolución.
15. Si hay riesgo vital → activar **Código Rojo** (llamar 131).
16. Preparar acceso para la ambulancia: portón abierto + persona guía.

Acciones TEA-inclusivas (si corresponde):

- Reducir estímulos (ruido, luz, personas alrededor).
- Utilizar un lenguaje simple y anticipar acciones.
- Permitir objeto de regulación sensorial.

Decisiones

La Dirección definirá:

- Si el estudiante debe ser retirado por apoderado.
- Si se suspende temporalmente la clase o se reubica el grupo.
- Si se requiere traslado adicional a centro médico.

La Inspectora General decide:

- Aislamiento preventivo del lugar
- Activación de acta de incidente

Evaluación (Secundaria)

Luego de controlada la emergencia:

- Se completa **Acta de Emergencia Médica**.
- Se revisan cámaras si corresponde.
- Se entrevista a testigos.
- Se analizan tiempos de respuesta.

Readecuación del Plan de Emergencia

Luego de controlada la emergencia:

- Se completa **Acta de Emergencia Médica**.
- Se revisan cámaras si corresponde.
- Se entrevista a testigos.
- Se analizan tiempos de respuesta.



4.11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTE GRAVE O FATAL Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau

Alerta/Alarma

Se considera **accidente grave** cualquier evento que produzca en un estudiante o trabajador:

- Amputación
- Fractura grave
- Lesión que comprometa riesgo vital
- Pérdida de conciencia
- Trauma severo
- Quemadura grave
- Caída desde altura
- Golpe en la cabeza con alteración neurológica
- Lesión ocular severa
- Aplastamiento
- Descarga eléctrica
- O cualquier daño que requiera atención médica inmediata

Se considera **accidente fatal** cuando “da lugar a la muerte” de un estudiante, trabajador o visitante dentro del establecimiento o durante sus actividades.

Los establecimientos educacionales están **obligados a activar protocolos de emergencia y notificación inmediata**.

Comunicación y captura de información

Ante un accidente grave o fatal, el funcionario que presencia el hecho debe:

1. **Avisar inmediatamente a:**
 - Inspectora General
 - Coordinadora PISE / Dirección
 - Prevencionista de Riesgos
 - Encargada de Primeros Auxilios
2. Si existe riesgo vital:
→ Llamar directamente al **131 – SAMU**.
3. En caso de trabajador lesionado:
→ Notificar a la mutual (ACHS) **inmediatamente** según Ley 16.744.
4. Informar a la familia del estudiante:
 - Naturaleza del accidente
 - Centro asistencial al que será trasladado
5. Si hay terceros involucrados (proveedores, visitas), se identifica y registra su información.
6. En caso de accidente fatal:
→ Notificar a **Carabineros** y a la **Fiscalía** según protocolo legal.

Coordinación (Roles)

Cargo	Función
Docente/Testigo	Activo protocolo, garantiza seguridad inmediata y contiene al curso.
Inspectora General	Lidera la emergencia y coordina recursos internos.



Prevencionista de Riesgos Evalúa el lugar del accidente, controla riesgos y protege evidencia.

Encargada de Primeros Auxilios Aplica primeros auxilios básicos según capacitación.

Auxiliares Despejan pasillos, abren accesos y guían al SAMU.

Ningún funcionario debe mover al lesionado si hay sospecha de:

- **Fractura**
- **Trauma cervical**
- **Lesión craneal**
- **Caída de altura**

EJECUCIÓN

1. Proteger el área y **evitar nuevos riesgos** (electricidad, caída de objetos, tránsito).
2. Evaluar signos vitales y estado de conciencia.
3. Aplicar primeros auxilios básicos sin movilizar al lesionado.
4. Enviar a un auxiliar a abrir acceso principal y esperar a SAMU.
5. Retirar al resto de los estudiantes del lugar para evitar exposición y shock emocional.
6. Registrar hora exacta del accidente.
7. En caso de estudiante con TEA:
 - Reducir estímulos
 - Usar lenguaje simple
 - No aglomerar personas cerca
8. Si el estudiante debe ser trasladado:
 - Acompaña inspección o funcionario designado
 - Se entrega ficha de salud si corresponde

Decisiones

La Dirección debe determinar:

- Si el curso o sector debe ser evacuado o aislado.
- Si se suspende una actividad o taller.
- Si el estudiante debe ser retirado permanentemente por el apoderado.
- Si se requiere derivación a un centro de mayor complejidad.
- En accidente fatal: cierre inmediato del área y suspensión parcial de actividades.
-

Evaluación (Secundaria)

Una vez controlada la emergencia:

1. Se completa el **Acta de Accidente Grave**.
2. Prevención de Riesgos realiza:
 - Levantamiento fotográfico
 - Croquis
 - Identificación de testigos
 - Procedimiento de causa raíz
3. ACHS realiza investigación en caso de trabajador.
4. Se analiza si existían condiciones inseguras o fallas de control.



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



Readecuación

El Comité de Seguridad Escolar debe:

- Evaluar fallas del sistema preventivo
- Actualizar el PISE si el accidente revela vulnerabilidades
- Reforzar señalización, capacitación o infraestructura
- Realizar medidas correctivas:
 - Reparación de infraestructura
 - Cambio de procedimiento
 - Supervisión reforzada
 - Eliminación de peligros
- Informar a toda la comunidad educativa medidas de mejora



4.12. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA MÉDICA

Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau

Alerta/Alarma

Una emergencia médica corresponde a cualquier situación de salud súbita que ponga en riesgo la integridad física de un estudiante, funcionario o visitante dentro del establecimiento. Incluye:

- Desmayos
- Convulsiones
- Golpes severos
- Reacciones alérgicas
- Dificultad respiratoria
- Hemorragias
- Traumatismos
- Dolor torácico
- Emergencias de salud crónicas (asma, diabetes, epilepsia)

Comunicación y captura de información

9. El funcionario que detecta la emergencia **avisa de inmediato** a:
 - **Inspectoría General**
 - **Prevención de Riesgos**
 - **Encargada de Primeros Auxilios / Botiquín**
10. Si la condición es grave:
→ Se llama inmediatamente al **131 (SAMU)**.
11. Paralelamente:
→ Se notifica a la Dirección del colegio.
12. Se comunica a la familia del estudiante indicando:
 - Tipo de emergencia
 - Estado actual
 - Si fue requerida ambulancia

Coordinación (Roles)

Cargo	Función
Docente / Funcionario testigo	Mantener la calma, asegurar el área, activar protocolo.
Inspectora General	Coordina la respuesta interna y dirige la escena.
Encargada de Primeros Auxilios	Realiza primeros auxilios básicos según capacitación.
Prevencionista	Evalúa riesgos asociados y controla condiciones del entorno.
Auxiliares	Apoyan despejando pasillos, abriendo accesos y guiando ambulancia.
Dirección	Notifica a familia y decide readecuaciones.

Si el estudiante tiene antecedentes médicos, se aplica su plan individual (PIE o fichas de salud).



EJECUCIÓN

17. Evaluar conciencia y respiración.
18. Aplicar primeros auxilios solo si el funcionario está capacitado.
19. No administrar medicamentos sin indicación médica previa.
20. Proteger la privacidad del estudiante.
21. Mantener despejada el área, evitando aglomeraciones.
22. Registrar hora de inicio del evento y evolución.
23. Si hay riesgo vital → activar **Código Rojo** (llamar 131).
24. Preparar acceso para la ambulancia: portón abierto + persona guía.

Acciones TEA-inclusivas (si corresponde):

- Reducir estímulos (ruido, luz, personas alrededor).
- Utilizar un lenguaje simple y anticipar acciones.
- Permitir objeto de regulación sensorial.

Decisiones

La Dirección definirá:

- Si el estudiante debe ser retirado por apoderado.
- Si se suspende temporalmente la clase o se reubica el grupo.
- Si se requiere traslado adicional a centro médico.

La Inspectora General decide:

- Aislamiento preventivo del lugar
- Activación de acta de incidente

Evaluación (Secundaria)

Luego de controlada la emergencia:

- Se completa **Acta de Emergencia Médica**.
- Se revisan cámaras si corresponde.
- Se entrevista a testigos.
- Se analizan tiempos de respuesta.

Readecuación del Plan de Emergencia

Luego de controlada la emergencia:

- Se completa **Acta de Emergencia Médica**.
- Se revisan cámaras si corresponde.
- Se entrevista a testigos.
- Se analizan tiempos de respuesta.



4.13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTE GRAVE O FATAL Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau

Alerta/Alarma

Se considera **accidente grave** cualquier evento que produzca en un estudiante o trabajador:

- Amputación
- Fractura grave
- Lesión que comprometa riesgo vital
- Pérdida de conciencia
- Trauma severo
- Quemadura grave
- Caída desde altura
- Golpe en la cabeza con alteración neurológica
- Lesión ocular severa
- Aplastamiento
- Descarga eléctrica
- O cualquier daño que requiera atención médica inmediata

Se considera **accidente fatal** cuando “da lugar a la muerte” de un estudiante, trabajador o visitante dentro del establecimiento o durante sus actividades.

Los establecimientos educacionales están **obligados a activar protocolos de emergencia y notificación inmediata**.

Comunicación y captura de información

Ante un accidente grave o fatal, el funcionario que presencia el hecho debe:

7. **Avisar inmediatamente a:**
 - Inspectora General
 - Coordinadora PISE / Dirección
 - Prevencionista de Riesgos
 - Encargada de Primeros Auxilios
8. Si existe riesgo vital:
→ Llamar directamente al **131 – SAMU**.
9. En caso de trabajador lesionado:
→ Notificar a la mutual (ACHS) **inmediatamente** según Ley 16.744.
10. Informar a la familia del estudiante:
 - Naturaleza del accidente
 - Centro asistencial al que será trasladado
11. Si hay terceros involucrados (proveedores, visitas), se identifica y registra su información.
12. En caso de accidente fatal:
→ Notificar a **Carabineros** y a la **Fiscalía** según protocolo legal.

Coordinación (Roles)

Cargo	Función
Docente/Testigo	Activo protocolo, garantiza seguridad inmediata y contiene al curso.
Inspectora General	Lidera la emergencia y coordina recursos internos.



- Prevencionista de Riesgos** Evalúa el lugar del accidente, controla riesgos y protege evidencia.
- Encargada de Primeros Auxilios** Aplica primeros auxilios básicos según capacitación.
- Auxiliares** Despejan pasillos, abren accesos y guían al SAMU.
- Ningún funcionario debe mover al lesionado si hay sospecha de:**
- **Fractura**
 - **Trauma cervical**
 - **Lesión craneal**
 - **Caída de altura**

EJECUCIÓN

9. Proteger el área y **evitar nuevos riesgos** (electricidad, caída de objetos, tránsito).
10. Evaluar signos vitales y estado de conciencia.
11. Aplicar primeros auxilios básicos sin movilizar al lesionado.
12. Enviar a un auxiliar a abrir acceso principal y esperar a SAMU.
13. Retirar al resto de los estudiantes del lugar para evitar exposición y shock emocional.
14. Registrar hora exacta del accidente.
15. En caso de estudiante con TEA:
 - Reducir estímulos
 - Usar lenguaje simple
 - No aglomerar personas cerca
16. Si el estudiante debe ser trasladado:
 - Acompaña inspección o funcionario designado
 - Se entrega ficha de salud si corresponde

Decisiones

La Dirección debe determinar:

- Si el curso o sector debe ser evacuado o aislado.
- Si se suspende una actividad o taller.
- Si el estudiante debe ser retirado permanentemente por el apoderado.
- Si se requiere derivación a un centro de mayor complejidad.
- En accidente fatal: cierre inmediato del área y suspensión parcial de actividades.
-

Evaluación (Secundaria)

Una vez controlada la emergencia:

5. Se completa el **Acta de Accidente Grave**.
6. Prevención de Riesgos realiza:
 - Levantamiento fotográfico
 - Croquis
 - Identificación de testigos
 - Procedimiento de causa raíz
7. ACHS realiza investigación en caso de trabajador.
8. Se analiza si existían condiciones inseguras o fallas de control.



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



Readecuación

El Comité de Seguridad Escolar debe:

- Evaluar fallas del sistema preventivo
- Actualizar el PISE si el accidente revela vulnerabilidades
- Reforzar señalización, capacitación o infraestructura
- Realizar medidas correctivas:
 - Reparación de infraestructura
 - Cambio de procedimiento
 - Supervisión reforzada
 - Eliminación de peligros
- Informar a toda la comunidad educativa medidas de mejora



4.14. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA MÉDICA

Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau

Alerta/Alarma

Una emergencia médica corresponde a cualquier situación de salud súbita que ponga en riesgo la integridad física de un estudiante, funcionario o visitante dentro del establecimiento. Incluye:

- Desmayos
- Convulsiones
- Golpes severos
- Reacciones alérgicas
- Dificultad respiratoria
- Hemorragias
- Traumatismos
- Dolor torácico
- Emergencias de salud crónicas (asma, diabetes, epilepsia)

Comunicación y captura de información

13. El funcionario que detecta la emergencia **avisa de inmediato** a:

- **Inspección General**
- **Prevención de Riesgos**
- **Encargada de Primeros Auxilios / Botiquín**

14. Si la condición es grave:

→ Se llama inmediatamente al **131 (SAMU)**.

15. Paralelamente:

→ Se notifica a la Dirección del colegio.

16. Se comunica a la familia del estudiante indicando:

- Tipo de emergencia
- Estado actual
- Si fue requerida ambulancia

Coordinación (Roles)

Cargo	Función
Docente / Funcionario testigo	Mantener la calma, asegurar el área, activar protocolo.
Inspectora General	Coordina la respuesta interna y dirige la escena.
Encargada de Primeros Auxilios	Realiza primeros auxilios básicos según capacitación.
Prevencionista	Evalúa riesgos asociados y controla condiciones del entorno.
Auxiliares	Apoyan despejando pasillos, abriendo accesos y guiando ambulancia.
Dirección	Notifica a familia y decide readecuaciones.

Si el estudiante tiene antecedentes médicos, se aplica su plan individual (PIE o fichas de salud).



EJECUCIÓN

25. Evaluar conciencia y respiración.
26. Aplicar primeros auxilios solo si el funcionario está capacitado.
27. No administrar medicamentos sin indicación médica previa.
28. Proteger la privacidad del estudiante.
29. Mantener despejada el área, evitando aglomeraciones.
30. Registrar hora de inicio del evento y evolución.
31. Si hay riesgo vital → activar **Código Rojo** (llamar 131).
32. Preparar acceso para la ambulancia: portón abierto + persona guía.

Acciones TEA-inclusivas (si corresponde):

- Reducir estímulos (ruido, luz, personas alrededor).
- Utilizar un lenguaje simple y anticipar acciones.
- Permitir objeto de regulación sensorial.

Decisiones

La Dirección definirá:

- Si el estudiante debe ser retirado por apoderado.
- Si se suspende temporalmente la clase o se reubica el grupo.
- Si se requiere traslado adicional a centro médico.

La Inspectora General decide:

- Aislamiento preventivo del lugar
- Activación de acta de incidente

Evaluación (Secundaria)

Luego de controlada la emergencia:

- Se completa **Acta de Emergencia Médica**.
- Se revisan cámaras si corresponde.
- Se entrevista a testigos.
- Se analizan tiempos de respuesta.

Readecuación del Plan de Emergencia

Luego de controlada la emergencia:

- Se completa **Acta de Emergencia Médica**.
- Se revisan cámaras si corresponde.
- Se entrevista a testigos.
- Se analizan tiempos de respuesta.



4.15. PROTOCOLO DE CAÍDA DE INFRAESTRUCTURA O ELEMENTOS EN ALTURA Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau

Alerta/Alarma

Un incidente de caída de infraestructura corresponde a cualquier situación en la que un elemento estructural o no estructural se desprende, vuelca o cae, generando riesgo para estudiantes, funcionarios o visitantes.

Ejemplos de elementos en altura:

- Estantes
- Mobiliario suelto
- Ventiladores, luminarias
- Artefactos eléctricos
- Pendones, paneles, decoraciones
- Implementos del gimnasio
- Objetos pesados almacenados en altura
- Elementos colgantes o anclados deficientemente

Estos eventos pueden producir:

- Contusiones
- Traumatismos
- Golpes en la cabeza
- Caídas secundarias
- Riesgos por pánico o estampida

Comunicación y captura de información

☑ El funcionario que observa la caída **avisa inmediatamente** a:

- Inspectora General
- Encargada de Mantención
- Prevencionista de Riesgos
- Dirección (si hay lesión)

☑ Si hay lesionados:

→ Activar **protocolo de emergencia médica**

→ Llamar a **131** si existe riesgo vital

☑ Se comunica a la familia del estudiante si existe daño físico.

☑ No se debe permitir que estudiantes fotografíen, manipulen o circulen por el área afectada.

Coordinación (Roles)

Cargo	Función
Docente / Testigo	Evacúa inmediatamente el área y mantiene a los estudiantes seguros.
Inspectora General	Dirige la escena, restringe el acceso y coordina la respuesta.
Prevencionista de Riesgos	Evalúa causas, riesgo residual y determina acciones inmediatas.
Encargada de Mantención	Asegura o retira elementos sueltos, repara o aísla la zona.
Auxiliares	Bloquean el acceso con cinta de seguridad y señalética.



Dirección Informa a sostenedor y gestiona compras o reparaciones mayores.

Apoyo TEA (si presente un estudiante TEA):

- Retirar al estudiante rápidamente del estímulo.
- No permitir exposición prolongada a ruido o caos.
- Usar frases simples: “Estamos seguros, vamos a un lugar tranquilo”

EJECUCIÓN

Evacuar el sector inmediatamente (aula, pasillo, patio).

Verificar si hay lesiones:

- Si hay lesionados → activar protocolo médico.

Cerrar el área afectada con barreras físicas (cinta, conos).

Inspeccionar si existen **otros elementos en riesgo de caída**.

Encargada de Mantenión verifica:

- Anclajes
- Fijaciones
- Estado de estructuras
- Fijación de mobiliario y artefactos

Prevención de Riesgos registra:

- Fotos
- Hora del incidente
- Condiciones inseguras presentes
- Riesgos asociados

Dirección determina si se requiere reforzamiento, retiro o reparación inmediata.

PIE interviene si algún estudiante requiere apoyo emocional.

Decisiones

La Inspectora General determina:

- Si el curso se traslada a otra sala.
- Si el sector se mantiene cerrado por horas o días.

El Prevencionista define:

- Si existe peligro inminente de nuevas caídas.
- Necesidad de reparación urgente.
- Medidas preventivas inmediatas.

La Dirección determina:

- Contratación de servicio externo (electricista, maestro, carpintero).
- Compra de nuevos implementos o mobiliario seguro.
- Retiro definitivo de elementos peligrosos.

Evaluación (Secundaria)

El Prevencionista y Mantenión deben evaluar:

- Causa raíz (fijación deficiente, corrosión, mala instalación, sobrecarga).
- Cumplimiento de estándares de seguridad (fijaciones dobles, anclajes muro–cielo).
- Si existen otras zonas con riesgos similares.
- Si se requiere capacitación para evitar malas prácticas.

Se completa **Acta de Incidente por Caída de Infraestructura**.



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



Readecuación

El Comité de Seguridad Escolar (CSE) revisará:

- Resultados de la investigación.
- Necesidad de reforzar la inspección periódica de infraestructura.
- Inclusión de este riesgo en el diagnóstico AIDEP.
- Ajustes al PISE si corresponde.
- Eliminación o reubicación de elementos en altura en zonas de tránsito.
- Medidas preventivas para párvulos y educación básica.

Se deja registro en acta del CSE y se actualiza el **Plan de Acción**.



4.16. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA MÉDICA

Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau

Alerta/Alarma

Una emergencia médica corresponde a cualquier situación de salud súbita que ponga en riesgo la integridad física de un estudiante, funcionario o visitante dentro del establecimiento.

Incluye:

- Desmayos
- Convulsiones
- Golpes severos
- Reacciones alérgicas
- Dificultad respiratoria
- Hemorragias
- Traumatismos
- Dolor torácico
- Emergencias de salud crónicas (asma, diabetes, epilepsia)

Comunicación y captura de información

17. El funcionario que detecta la emergencia **avisa de inmediato** a:

- **Inspectoría General**
- **Prevención de Riesgos**
- **Encargada de Primeros Auxilios / Botiquín**

18. Si la condición es grave:

→ Se llama inmediatamente al **131 (SAMU)**.

19. Paralelamente:

→ Se notifica a la Dirección del colegio.

20. Se comunica a la familia del estudiante indicando:

- Tipo de emergencia
- Estado actual
- Si fue requerida ambulancia

Coordinación (Roles)

Cargo	Función
Docente / Funcionario testigo	Mantener la calma, asegurar el área, activar protocolo.
Inspectora General	Coordina la respuesta interna y dirige la escena.
Encargada de Primeros Auxilios	Realiza primeros auxilios básicos según capacitación.
Prevencionista	Evalúa riesgos asociados y controla condiciones del entorno.
Auxiliares	Apoyan despejando pasillos, abriendo accesos y guiando ambulancia.
Dirección	Notifica a familia y decide readecuaciones.

Si el estudiante tiene antecedentes médicos, se aplica su plan individual (PIE o fichas de salud).



EJECUCIÓN

33. Evaluar conciencia y respiración.
34. Aplicar primeros auxilios solo si el funcionario está capacitado.
35. No administrar medicamentos sin indicación médica previa.
36. Proteger la privacidad del estudiante.
37. Mantener despejada el área, evitando aglomeraciones.
38. Registrar hora de inicio del evento y evolución.
39. Si hay riesgo vital → activar **Código Rojo** (llamar 131).
40. Preparar acceso para la ambulancia: portón abierto + persona guía.

Acciones TEA-inclusivas (si corresponde):

- Reducir estímulos (ruido, luz, personas alrededor).
- Utilizar un lenguaje simple y anticipar acciones.
- Permitir objeto de regulación sensorial.

Decisiones

La Dirección definirá:

- Si el estudiante debe ser retirado por apoderado.
- Si se suspende temporalmente la clase o se reubica el grupo.
- Si se requiere traslado adicional a centro médico.

La Inspectora General decide:

- Aislamiento preventivo del lugar
- Activación de acta de incidente

Evaluación (Secundaria)

Luego de controlada la emergencia:

- Se completa **Acta de Emergencia Médica**.
- Se revisan cámaras si corresponde.
- Se entrevista a testigos.
- Se analizan tiempos de respuesta.

Readecuación del Plan de Emergencia

Luego de controlada la emergencia:

- Se completa **Acta de Emergencia Médica**.
- Se revisan cámaras si corresponde.
- Se entrevista a testigos.
- Se analizan tiempos de respuesta.



4.17. PROTOCOLO DE VIOLENCIA EXTERNA / INTRUSIÓN DE PERSONA PELIGROSA

Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau

Alerta/Alarma

Se considera **violencia externa o intrusión peligrosa** cuando una persona fuera de la comunidad educativa:

- Ingresa sin autorización
- Actúa de manera agresiva o amenazante
- Porta un arma o elemento contundente
- Intenta vulnerar acceso del establecimiento
- Persigue, amenaza o intenta agredir a un estudiante o funcionario
- Presenta signos de descontrol, consumo de sustancias o alteración grave

Este evento puede poner en riesgo a estudiantes, funcionarios y visitantes, por lo que requiere una respuesta **rápida, controlada y segura**, privilegiando la protección y contención de los menores.

Comunicación y captura de información

1. El funcionario que detecta la amenaza avisa **de inmediato** a:
 - Directora Pedagógica
 - Inspectora General
 - Encargada de Mantención
 - Prevencionista de Riesgos
2. NO confrontar a la persona.
3. NO permitir que estudiantes se acerquen ni observen la situación.
4. Si hay riesgo inmediato para la integridad:
 - Llamar a **133 Carabineros**.
5. Si la persona ingresa al establecimiento:
 - Activar **código interno de contención** (“asistencia en sector _____”).

Se comunica a la Fundación cuando la situación compromete continuidad operativa.

Coordinación (Roles)

Rol	Función
Docente / Testigo	Asegura sala, cierra puerta, mantiene a estudiantes dentro y en calma.
Inspectora General	Coordina la respuesta interna, restringe accesos, dirige contención.
Directora Pedagógica	Ordena cierre preventivo de accesos (“lockdown parcial o total”). Decide contacto con Carabineros.
Encargada de Mantención	Cierra portones, asegura candados, bloquea accesos vulnerables.
Prevencionista de Riesgos	Evalúa la amenaza, controla tránsito interno, apoya aislamiento seguro.
Auxiliares	Aseguran pasillos, cierran rejas internas, alejan estudiantes del sector.

Consideraciones TEA:



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



- **Mantener luz tenue y ambiente controlado.**
- **Explicar con frases simples: “Estamos seguros, vamos a esperar aquí.”**
- **Permitir uso de objeto sensorial.**
- **Evitar ruidos fuertes o alarmas innecesarias.**

EJECUCIÓN

1. Si la persona está FUERA del establecimiento:

- Cerrar portón principal.
- Mantener a estudiantes dentro de salas.
- Encargada de Mantención supervisa accesos.
- Prevención evalúa ruta de riesgo.
- Si intenta ingresar → llamar a Carabineros.

2. Si la persona ingresa al establecimiento:

- Activar código de contención interna.
- Funcionarios **NO deben confrontar.**
- Estudiantes deben permanecer:
 - Dentro de salas
 - Con puertas cerradas
 - Lejos de ventanas
- Auxiliares bloquean pasillos y derivan acceso al patio interno para segmentar la amenaza.

3. Acciones de protección

- Estudiantes y funcionarios deben permanecer en el interior.
- NO evacuar a patio a menos que la amenaza esté dentro del edificio.
- Mantener silencio y evitar pánico.
- PIE asiste a estudiantes con hipersensibilidad o crisis emocionales.

4. Llegada de Carabineros

- La Directora entrega control de la situación.
- Se sigue instrucción de Carabineros para:
 - Retiro de persona
 - Interrogación
 - Aislamiento del área
 - Finalización del evento

Decisiones

La Directora determina:

- Si corresponde **lockdown total**, parcial o reubicación interna.
- Si se contacta a apoderados.
- Si se suspende el día escolar.
- Si se debe denunciar a Fiscalía (amenaza grave).

Prevención de Riesgos determina:

- Áreas inseguras
- Sectores para aislar
- Restricciones de tránsito interno

Inspectora General decide:



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



- Traslado de cursos
- Apoyo emocional posterior
- Registro de funcionarios involucrados

Evaluación (Secundaria)

Una vez controlado el incidente:

1. Se completa **Acta de Evento Crítico – Violencia Externa**.
2. Prevención realiza:
 - Levantamiento de hechos
 - Análisis de causa
 - Identificación de brechas de control
3. PIE evalúa afectación emocional de estudiantes.
4. Dirección revisa:
 - Fallas en acceso
 - Conductas de riesgo
 - Protocolos activados

Readecuación

El Comité de Seguridad Escolar implementará:

- Refuerzo de control de accesos
- Ajustes a turnos de portería
- Revisión de cámaras de seguridad
- Capacitación para personal en manejo de crisis
- Señalética de control de ingreso
- Revisión de puertas y cierres interiores
- Ajustes al PISE y al Reglamento Interno

Además, se informará a la comunidad educativa, de manera controlada y sin alarmismo, sobre medidas adoptadas.



4.18. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA MÉDICA

Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau

Alerta/Alarma

Una emergencia médica corresponde a cualquier situación de salud súbita que ponga en riesgo la integridad física de un estudiante, funcionario o visitante dentro del establecimiento.

Incluye:

- Desmayos
- Convulsiones
- Golpes severos
- Reacciones alérgicas
- Dificultad respiratoria
- Hemorragias
- Traumatismos
- Dolor torácico
- Emergencias de salud crónicas (asma, diabetes, epilepsia)

Comunicación y captura de información

21. El funcionario que detecta la emergencia **avisa de inmediato a:**
 - **Inspectoría General**
 - **Prevención de Riesgos**
 - **Encargada de Primeros Auxilios / Botiquín**
22. Si la condición es grave:
→ Se llama inmediatamente al **131 (SAMU)**.
23. Paralelamente:
→ Se notifica a la Dirección del colegio.
24. Se comunica a la familia del estudiante indicando:
 - Tipo de emergencia
 - Estado actual
 - Si fue requerida ambulancia

Coordinación (Roles)

Cargo	Función
Docente / Funcionario testigo	Mantener la calma, asegurar el área, activar protocolo.
Inspectora General	Coordina la respuesta interna y dirige la escena.
Encargada de Primeros Auxilios	Realiza primeros auxilios básicos según capacitación.
Prevencionista	Evalúa riesgos asociados y controla condiciones del entorno.
Auxiliares	Apoyan despejando pasillos, abriendo accesos y guiando ambulancia.
Dirección	Notifica a familia y decide readecuaciones.

Si el estudiante tiene antecedentes médicos, se aplica su plan individual (PIE o fichas de salud).



EJECUCIÓN

41. Evaluar conciencia y respiración.
42. Aplicar primeros auxilios solo si el funcionario está capacitado.
43. No administrar medicamentos sin indicación médica previa.
44. Proteger la privacidad del estudiante.
45. Mantener despejada el área, evitando aglomeraciones.
46. Registrar hora de inicio del evento y evolución.
47. Si hay riesgo vital → activar **Código Rojo** (llamar 131).
48. Preparar acceso para la ambulancia: portón abierto + persona guía.

Acciones TEA-inclusivas (si corresponde):

- Reducir estímulos (ruido, luz, personas alrededor).
- Utilizar un lenguaje simple y anticipar acciones.
- Permitir objeto de regulación sensorial.

Decisiones

La Dirección definirá:

- Si el estudiante debe ser retirado por apoderado.
- Si se suspende temporalmente la clase o se reubica el grupo.
- Si se requiere traslado adicional a centro médico.

La Inspectora General decide:

- Aislamiento preventivo del lugar
- Activación de acta de incidente

Evaluación (Secundaria)

Luego de controlada la emergencia:

- Se completa **Acta de Emergencia Médica**.
- Se revisan cámaras si corresponde.
- Se entrevista a testigos.
- Se analizan tiempos de respuesta.

Readecuación del Plan de Emergencia

Luego de controlada la emergencia:

- Se completa **Acta de Emergencia Médica**.
- Se revisan cámaras si corresponde.
- Se entrevista a testigos.
- Se analizan tiempos de respuesta.



4.19. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ATRAGANTAMIENTO Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau

Alerta/Alarma

Una obstrucción de vía aérea (OVACE) ocurre cuando un alimento, objeto o fluido bloquea total o parcialmente la entrada de aire, generando un riesgo inmediato para la vida del estudiante o funcionario.

Tipos:

- **Obstrucción Parcial:** tos efectiva, sonidos, respiración dificultosa.
- **Obstrucción Completa:** no puede hablar, no respira, manos al cuello, cianosis.

Este protocolo aplica especialmente en:

- Comedor / colación
- Prebásica y Básica
- Actividades con materiales pequeños
- Estudiantes TEA con tendencia a morder objetos
- Estudiantes con trastornos motores o de deglución

Las primeras acciones **definen la supervivencia**, por lo que deben realizarse sin demora.

Comunicación y captura de información

1. El docente o funcionario que presencia el atragantamiento **alerta verbalmente:**
 → “Crisis de atragantamiento en [sala/sector]”.
2. Se avisa de inmediato a:
 - Inspectora General
 - Coordinadora PISE
 - Prevencionista de Riesgos
 - Encargada de Primeros Auxilios
3. Si la obstrucción es completa y la persona pierde conciencia:
 → Llamar al **131 – SAMU** inmediatamente.
4. Se informa a la Dirección para registrar el evento.
5. Apoderados serán informados una vez estabilizado el estudiante.

Coordinación (Roles)

Rol	Función
Funcionario testigo	Interviene de inmediato aplicando protocolo OVACE según su nivel de capacitación.
Inspectora General	Ordena despejar espacio, coordina apoyo y decide traslado a enfermería o espacio seguro.
Encargada de Primeros Auxilios	Apoya técnica OVACE según protocolo MINSAL.
Prevencionista de Riesgos	Control de zona, apoyo en traslado, manejo de riesgos asociados.
Auxiliares	Abren paso, despejan pasillos, preparan acceso para ambulancia si es necesario.



EJECUCIÓN

1. Evaluar si la obstrucción es parcial o completa

◊ Obstrucción PARCIAL:

- Tos efectiva
- Ruidos al respirar
- Aún responde

Acciones:

- ✓ Animar a seguir tosiendo
- ✓ NO golpear la espalda
- ✓ NO realizar maniobra abdominal
- ✓ Vigilar evolución
- ✓ Mantener de pie e inclinado hacia adelante

Obstrucción COMPLETA (riesgo vital):

- No puede hablar
- No respira
- Manos al cuello
- Pérdida de color (cianosis)
- Angustia extrema

Acciones inmediatas según edad:

A) En niños y adolescentes

1. **5 golpes interescapulares** dirigidos hacia adelante.
2. **5 compresiones abdominales (Maniobra de Heimlich).**
 - Repetir ciclo 5 + 5 hasta que expulse objeto o pierda conciencia.

B) Si pierde conciencia

1. Llamar **131**
2. Comenzar **RCP de inmediato**
3. Revisar boca en cada ciclo SOLO si se visualiza el objeto
4. Mantener hasta llegada de SAMU

C) En niños TEA

- Evitar contención brusca
- Hablar despacio:
→ “Voy a ayudarte a respirar”
- Movimientos firmes, pero no invasivos
- PIE contiene al resto de estudiantes

Decisiones

La Inspectora General deberá decidir:

- Si el estudiante debe ser trasladado a un centro asistencial.
- Si el curso se reubica o se evacua brevemente.
- Si se notifica inmediatamente a apoderado (siempre en caso de intervención).

La Dirección define:

- Registro del incidente en libro oficial.



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



- Medidas preventivas posteriores.
- Ajustes necesarios para el comedor o aula.

Evaluación (Secundaria)

Después del evento:

1. Se completa **Acta de Atragantamiento (OVACE)**.
2. Se registra:
 - Hora
 - Tipo de obstrucción
 - Maniobras aplicadas
 - Funcionarios que intervinieron
 - Evolución posterior
3. Se recomienda evaluación médica, aunque la obstrucción sea resuelta.
4. PIE y docente conversan con el curso para reducir ansiedad y miedo.

Readecuación

El Comité de Seguridad Escolar definirá:

- Refuerzos a supervisión en momentos de colación
- Reglas de comida para cursos menores
- Control de alimentos con riesgo (uvas enteras, caramelos duros, trozos grandes)
- Capacitación obligatoria a funcionarios en OVACE
- Elementos peligrosos (“chiclets”, piezas pequeñas) prohibidos en cursos iniciales
- Ajustes TEA: evitar distracciones sensoriales durante la alimentación

Se actualiza el PISE y el Plan de Acción con medidas preventivas derivadas.



4.20. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA MÉDICA

Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau

Alerta/Alarma

Una emergencia médica corresponde a cualquier situación de salud súbita que ponga en riesgo la integridad física de un estudiante, funcionario o visitante dentro del establecimiento.

Incluye:

- Desmayos
- Convulsiones
- Golpes severos
- Reacciones alérgicas
- Dificultad respiratoria
- Hemorragias
- Traumatismos
- Dolor torácico
- Emergencias de salud crónicas (asma, diabetes, epilepsia)

Comunicación y captura de información

25. El funcionario que detecta la emergencia **avisa de inmediato** a:

- **Inspectoría General**
- **Prevención de Riesgos**
- **Encargada de Primeros Auxilios / Botiquín**

26. Si la condición es grave:

→ Se llama inmediatamente al **131 (SAMU)**.

27. Paralelamente:

→ Se notifica a la Dirección del colegio.

28. Se comunica a la familia del estudiante indicando:

- Tipo de emergencia
- Estado actual
- Si fue requerida ambulancia

Coordinación (Roles)

Cargo	Función
Docente / Funcionario testigo	Mantener la calma, asegurar el área, activar protocolo.
Inspectora General	Coordina la respuesta interna y dirige la escena.
Encargada de Primeros Auxilios	Realiza primeros auxilios básicos según capacitación.
Prevencionista	Evalúa riesgos asociados y controla condiciones del entorno.
Auxiliares	Apoyan despejando pasillos, abriendo accesos y guiando ambulancia.
Dirección	Notifica a familia y decide readecuaciones.

Si el estudiante tiene antecedentes médicos, se aplica su plan individual (PIE o fichas de salud).



EJECUCIÓN

49. Evaluar conciencia y respiración.
50. Aplicar primeros auxilios solo si el funcionario está capacitado.
51. No administrar medicamentos sin indicación médica previa.
52. Proteger la privacidad del estudiante.
53. Mantener despejada el área, evitando aglomeraciones.
54. Registrar hora de inicio del evento y evolución.
55. Si hay riesgo vital → activar **Código Rojo** (llamar 131).
56. Preparar acceso para la ambulancia: portón abierto + persona guía.

Acciones TEA-inclusivas (si corresponde):

- Reducir estímulos (ruido, luz, personas alrededor).
- Utilizar un lenguaje simple y anticipar acciones.
- Permitir objeto de regulación sensorial.

Decisiones

La Dirección definirá:

- Si el estudiante debe ser retirado por apoderado.
- Si se suspende temporalmente la clase o se reubica el grupo.
- Si se requiere traslado adicional a centro médico.

La Inspectora General decide:

- Aislamiento preventivo del lugar
- Activación de acta de incidente

Evaluación (Secundaria)

Luego de controlada la emergencia:

- Se completa **Acta de Emergencia Médica**.
- Se revisan cámaras si corresponde.
- Se entrevista a testigos.
- Se analizan tiempos de respuesta.

Readecuación del Plan de Emergencia

Luego de controlada la emergencia:

- Se completa **Acta de Emergencia Médica**.
- Se revisan cámaras si corresponde.
- Se entrevista a testigos.
- Se analizan tiempos de respuesta.



4.21. PROTOCOLO DE EMERGENCIA SANITARIA / BROTE INFECCIOSO Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau

Alerta/Alarma

Una emergencia sanitaria corresponde a la aparición de enfermedades contagiosas dentro del establecimiento, con uno o más casos confirmados o sospechosos, generando riesgo de propagación en la comunidad escolar.

Incluye:

- Boca-mano-pie
- COVID-19 (rebrote estacional)
- Hepatitis A
- Conjuntivitis viral
- Pediculosis severa
- Enfermedades eruptivas
- Influenza / virus respiratorios
- Gastroenteritis infecciosa
- Varicela
- Meningitis
- Casos alimentarios (intoxicación)

Los establecimientos educacionales deben activar protocolos de control, aislamiento, sanitización y notificación según normas MINSAL.

Comunicación y captura de información

1. El docente o funcionario que detecta síntomas da aviso inmediato a:
 - Inspectora General
 - Coordinadora PISE
 - Dirección
 - Prevencionista de Riesgos
2. Se notifica a la familia del estudiante para retiro inmediato cuando corresponda.
3. Si existen dos o más casos sospechosos:
→ Se informa a Seremi de Salud según instructivo sanitario.
4. Se comunica al personal del curso afectado con instrucciones claras y sin alarmar.
5. En parvularia, la comunicación es obligatoria, aunque se trate de un solo caso.

Coordinación (Roles)

Rol	Función
Docente	Identifica síntomas, registra y aísla preventivamente al estudiante dentro del aula.
Inspectora General	Coordina retiro, aislamiento, registro y medidas internas.
Dirección	Contacta a Seremi de Salud si hay brote, autoriza acciones excepcionales.
Prevencionista de Riesgos	Supervisión de sanitización, control de superficies, evaluación ambiental.
Encargada de Mantención	Limpieza y desinfección de zonas afectadas.



PIE Contención emocional y apoyo TEA

Consideraciones TEA:

- Explicar de forma breve y visual lo que ocurre.
- Evitar exponer a estudiantes TEA a ambientes con olores fuertes.
- Aplicar contención sensorial si el aislamiento genera angustia.

EJECUCIÓN

1. Aislamiento inmediato

- Aislar al caso sospechoso en un espacio tranquilo y ventilado.
- Evitar contacto con otros estudiantes.
- No dejar al estudiante solo.

2. Evaluación de síntomas

Según MINSAL:

- Fiebre
- Lesiones cutáneas
- Vómitos persistentes
- Diarrea aguda
- Tos intensa
- Dificultad respiratoria
- Conjuntivitis
- Lesiones boca–manos–pies

3. Retiro por apoderado

- Se notifica para retiro urgente.
- Se indica consulta médica obligatoria.

4. Sanitización inmediata

Encargada de Mantenimiento y Prevención:

- Limpieza con amonio cuaternario/hipoclorito
- Superficies de contacto
- Baños, mesas, juguetes, elementos manipulados
- Ventilación mínima 15 minutos

5. Control del curso

- Registrar síntomas en otros estudiantes.
- Evitar compartir materiales.
- Suspender actividades que impliquen contacto estrecho.

6. Si hay brote (2 o más casos en 48 hrs)

- Avisar a Seremi de Salud.
- Aplicar instrucciones formalmente enviadas por la autoridad.
- Dirección evalúa suspensión parcial del curso afectado si la Seremi lo indica.

D – DECISIONES

La Dirección deberá decidir:

- Suspensión parcial de clases del curso afectado (si Seremi lo establece).
- Medidas excepcionales en parvularia.



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



- Refuerzo de comunicación a familias.
- Control de asistencia de casos sospechosos durante 7 días.

Prevención de Riesgos define:

- Zonas críticas
- Necesidad de cuarentena de materiales
- Revisión de ventilación

Inspectora General determina:

- Cambios de sala
- Aislamiento temporal del grupo
- Apoyo emocional posterior

E – EVALUACIÓN

Una vez controlada la situación:

1. Completar Acta de Emergencia Sanitaria.
2. Registrar:
 - Curso afectado
 - Fecha del caso índice
 - Cantidad de casos
 - Síntomas
 - Medidas aplicadas
3. Pie conversa con estudiantes y apoya contención emocional.
4. Dirección registra comunicación a Seremi si corresponde.

Decisiones

La Inspectora General deberá decidir:

- Si el estudiante debe ser trasladado a un centro asistencial.
- Si el curso se reubica o se evacua brevemente.
- Si se notifica inmediatamente a apoderado (siempre en caso de intervención).

La Dirección define:

- Registro del incidente en libro oficial.
- Medidas preventivas posteriores.
- Ajustes necesarios para el comedor o aula.

Evaluación (Secundaria)

Una vez controlada la situación:

1. Completar **Acta de Emergencia Sanitaria**.
2. Registrar:
 - Curso afectado
 - Fecha del caso índice
 - Cantidad de casos
 - Síntomas
 - Medidas aplicadas
3. Pie conversa con estudiantes y apoya contención emocional.
4. Dirección registra comunicación a Seremi si corresponde.



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



Readecuación

El Comité de Seguridad Escolar definirá:

- Reforzamiento de medidas de higiene
- Plan de ventilación
- Reposición de jabón, alcohol gel, guantes
- Cronograma reforzado de desinfección
- Capacitaciones breves a estudiantes y funcionarios
- Reflexión y ajustes al PISE para próximas emergencias

Se actualiza el **Plan de Acción y el Diagnóstico AIDEP** si se detectan nuevas vulnerabilidades sanitarias.



4.22. **PROTOCOLO DE EMERGENCIA / ACCIDENTE POR CONTACTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS (Productos de limpieza – Lavanda – Cloro – Desinfectantes)**
Metodología ACCEDER – Colegio Francisco Palau

Alerta/Alarma

Se considera emergencia química cualquier exposición accidental a productos de limpieza o sustancias químicas utilizadas en el establecimiento:

- Cloro / Hipoclorito
- Lavandina
- Amonio cuaternario
- Alcohol gel
- Desinfectantes industriales
- Quitamanchas / desengrasantes
- Aerosoles irritantes
- Detergentes concentrados
- Líquidos corrosivos (pH extremo)

Estas sustancias pueden causar:

- Irritación ocular
- Quemaduras químicas leves
- Lesión en piel
- Intoxicación por inhalación
- Náuseas / mareos
- Crisis respiratoria en asmáticos o TEA hiperreactivos

Comunicación y captura de información

1. El funcionario que presencia el accidente avisa **inmediatamente** a:
 - Inspectora General
 - Prevencionista de Riesgos
 - Encargada de Mantención
 - Encargada de Primeros Auxilios
2. Se comunica a Dirección para registro oficial.
3. Si existe riesgo grave (ojos afectados, dificultad respiratoria, quemadura):
 → Llamar a **131 – SAMU**.
4. Si es estudiante: notificar a la familia para retiro y evaluación médica.

Coordinación (Roles)

Rol	Función
Funcionario testigo	Aísla el área, retira sustancia, contiene al afectado.
Inspectora General	Dirige la respuesta interna y decide traslado o evacuación.
Prevencionista	Evalúa tipo de sustancia, riesgo secundario y control del área.
Encargada de Primeros Auxilios	Aplica primeros auxilios según ficha toxicológica.
Encargada de Mantención	Limpia derrame, ventila, retira material contaminado.



- Auxiliares** Señalizan el área y apoyan con limpieza segura.
- PIE** Contención emocional, especialmente si el estudiante es TEA

Consideraciones TEA:

- Explicar de forma breve y visual lo que ocurre.
- Evitar exponer a estudiantes TEA a ambientes con olores fuertes.
- Aplicar contención sensorial si el aislamiento genera angustia.

EJECUCIÓN

Las acciones dependen del tipo de exposición:

1. CONTACTO CON OJOS (urgencia)

1. Llevar inmediatamente al estudiante a la zona de primeros auxilios.
2. Lavar ojos con agua potable por **20 minutos continuos**.
3. No frotar los ojos.
4. Retirar lentes de contacto si es posible.
5. Llamar a **131** si:
 - Hay dolor intenso
 - Visión borrosa
 - Enrojecimiento severo
 - No mejora en 10 minutos
6. Informar a familia: derivación a oftalmólogo es obligatoria.

2. CONTACTO CON PIEL

1. Retirar ropa contaminada.
2. Lavar con agua y jabón suave durante **15 minutos**.
3. No aplicar cremas ni ungüentos.
4. Evaluar irritación o quemadura.
5. Llamar a SAMU si hay quemadura química.

3. INGESTIÓN ACCIDENTAL

1. No inducir vómito.
2. Enjuagar boca con agua.
3. Mantener sentado y vigilado.
4. Llamar inmediatamente a **131**.
5. Mantener etiqueta del producto para informar al SAMU.

4. INHALACIÓN DE VAPORES

1. Retirar al afectado a un lugar ventilado.
2. Aflojar ropa para facilitar respiración.
3. Evaluar mareos, tos, dificultad respiratoria.
4. Si no mejora en 5 minutos: llamar a **131**.
5. PIE asiste si hay crisis sensorial.



5. DERRAME DE SUSTANCIA EN SALA

1. Evacuar parcialmente la sala.
2. Cerrar el área con cinta o señalética.
3. Retirar el producto con guantes y paños absorbentes.
4. Lavar superficie con agua abundante.
5. Ventilar por **15 minutos** mínimo.
6. Guardar producto en área de mantención.

D – DECISIONES

La Inspectora General determina:

- Si el curso se traslada a otro espacio.
- Si se aísla o cierra la sala por ventilación.
- Si se requiere llamar a Carabineros o Seremi (según toxicidad).

La Dirección determina:

- Si se activa comunicación oficial a familias.
- Si se retira un producto del uso del establecimiento.

Prevencionista determina:

- Si fue mal almacenamiento o mala manipulación.
- Si corresponde capacitación extra al personal.

E – EVALUACIÓN

Después del control de la emergencia:

1. Completar el **Acta de Exposición a Sustancia Química**.
2. Ficha debe incluir:
 - Nombre del producto
 - Cantidad involucrada
 - Tipo de lesión
 - Lugar del incidente
 - Funcionarios presentes
 - Primeros auxilios aplicados
3. Revisar cámaras si corresponde.
4. Confirmar derivación médica del estudiante.

Decisiones

La Inspectora General deberá decidir:

- Si el estudiante debe ser trasladado a un centro asistencial.
- Si el curso se reubica o se evacua brevemente.
- Si se notifica inmediatamente a apoderado (siempre en caso de intervención).

La Dirección define:

- Registro del incidente en libro oficial.
- Medidas preventivas posteriores.
- Ajustes necesarios para el comedor o aula.

Evaluación (Secundaria)



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



Después del control de la emergencia:

1. Completar el **Acta de Exposición a Sustancia Química**.
2. Ficha debe incluir:
 - Nombre del producto
 - Cantidad involucrada
 - Tipo de lesión
 - Lugar del incidente
 - Funcionarios presentes
 - Primeros auxilios aplicados
3. Revisar cámaras si corresponde.
4. Confirmar derivación médica del estudiante.

Readecuación

El Comité de Seguridad Escolar determinará:

- Cambios en almacenamiento (DS 43)
- Sustitución por productos menos tóxicos
- Implementación de cajas de seguridad químicas
- Capacitación en manejo seguro y lectura de hojas de seguridad
- Eliminación de productos irritantes en prebásica
- Inclusión del riesgo en AIDEP

Se actualiza el PISE y el Plan de Acción si la sustancia representa un riesgo recurrente.



5. EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) – AÑO 2025

El Comité de Seguridad Escolar del Colegio Francisco Palau realizó la evaluación anual del PISE correspondiente al período **abril–diciembre 2025**, considerando las acciones preventivas, actividades formativas, simulacros, capacitaciones, reuniones de gestión y gestión de infraestructura.

Esta evaluación permite determinar el grado de implementación del plan, el cumplimiento de los objetivos propuestos y las oportunidades de mejora para su actualización 2026.

5.1. Cumplimiento de objetivos generales del PISE 2025

Objetivo	Nivel de Cumplimiento	Evidencia	Observación
Implementar acciones preventivas durante el año	Alto	Reuniones quincenales, croquis, evaluaciones de riesgo	Trabajo sistemático y constante
Ejecutar simulacros institucionales	Alto	Simulacro 05-05 y simulacro 01-12	Ambos ejecutados con participación total
Capacitar al personal en materias preventivas	Medio–Alto	Seguridad General, Ley TEA, Primeros Auxilios, Extintores	Reforzar asistencia 2026
Supervisar infraestructura, señalética y rutas	Alto	Registros mensuales, informes	Mejoras continuas durante el año
Considerar necesidades TEA/NEE	Alto	PIE activo, Ley TEA implementada	Bien integrado
Evaluar y actualizar el PISE	Medio–Alto	Auditoría interna + ajustes	Se recomienda fortalecer registro documental

5.2. Evaluación General del PISE 2025

El PISE 2025 logró un nivel de cumplimiento global **alto**, destacando:

- Gestión preventiva constante mediante **reuniones quincenales**
- Corrección continua de infraestructura y señalética
- Ejecución de **dos simulacros institucionales**
- Inclusión efectiva de estudiantes **TEA/NEE**
- Participación del Comité de Seguridad Escolar
- Implementación de **capacitaciones claves**

Las principales brechas detectadas son de índole **documental**, no operativa:

- Fortalecer evidencia de difusión formal
- Registrar de manera más estructurada las actividades preventivas



- Consolidar los informes de simulacro dentro del PISE
- Integrar mantenciones certificadas en un anexo general

5.3. PLAN DE MEJORAS PARA EL AÑO 2026

El Comité de Seguridad Escolar define las siguientes acciones de mejora para el ciclo 2026, basadas en la evaluación anual del PISE:

Área	Acción de Mejora	Responsable	Plazo	Evidencia Esperada
Difusión	Fortalecer la socialización del PISE y protocolos mediante circulares, panel informativo y reuniones formales	Prevención – Dirección	Marzo 2026	Circular + fotos
Registro	Consolidar en formato único todos los croquis, actas y evaluaciones de riesgo por actividad	Prevención	Durante todo el año	Carpeta anual digital/física
Capacitación	Aumentar frecuencia de capacitaciones preventivas (mínimo 3 al año)	Prevención – ACHS – PIE	Abril– Noviembre	Registros
Simulacros	Incorporar un tercer simulacro optativo en septiembre	CSE	Septiembre	Informe
TEA/NEE	Actualizar señalética TEA y crear puntos sensoriales en sectores estratégicos	PIE + Prevención	Abril–Junio	Registro fotográfico
Infraestructura	Reforzar mantenimiento preventivo semestral de señalética, gas, electricidad y extintores	Mantención – Prevención	Abril / Octubre	Certificados
Comunidad	Incluir a padres y apoderados en una jornada de seguridad escolar	Dirección – Prevención	Segundo semestre	Difusión + registro

5.4. PROYECCIÓN OPERATIVA DEL PISE 2026

Con base en el trabajo realizado durante 2025 y en el plan de mejoras propuesto, el Comité de Seguridad Escolar proyecta para el período 2026:

1. **Mantener la estructura de reuniones quincenales** como eje central de la gestión preventiva.
2. **Incorporar nuevas estrategias de educación preventiva** para estudiantes desde NT1 a IV Medio.



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



3. **Implementar un sistema de archivo digital** para facilitar auditorías y monitoreo.
4. **Reforzar protocolos ACCEDER**, incorporando escenarios específicos según realidad local.
5. **Aumentar la coordinación con ACHS y organismos externos**, incluyendo capacitaciones conjuntas.
6. **Continuar con la actualización de señalética**, especialmente TEA, accesibilidad y emergencias.
7. **Desarrollar un simulacro ampliado** incluyendo factores externos (intruso, incendio, amenaza).
8. **Elaborar una jornada de seguridad escolar anual**, abierta a comunidad educativa.

Estas acciones permitirán fortalecer la cultura preventiva y mantener un PISE actualizado, coherente y funcional.